

**LA NIC 41 “AGRICULTURA” EN EMPRESAS
DEL SECTOR PORCINO UBICADAS EN LA
REGION CENTRO OCCIDENTAL DE VENEZUELA.**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA



**LA NIC 41 “AGRICULTURA” EN EMPRESAS
DEL SECTOR PORCINO UBICADAS EN LA
REGION CENTRO OCCIDENTAL DE VENEZUELA.**

Autora:
Lic. Esp. De Palatis, Maria Gabriela.

La Morita, Mayo de 2015.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA



**LA NIC 41 “AGRICULTURA” EN EMPRESAS
DEL SECTOR PORCINO UBICADAS EN LA
REGION CENTRO OCCIDENTAL DE VENEZUELA.**

Autora:
Lic. Esp. De Palatis, Maria Gabriela.

Trabajo Especial de Grado para optar al título de Magister en Ciencias Contables.

La Morita, Mayo de 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES

VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado "LA NIC 41 AGRICULTURA EN EMPRESAS DEL SECTOR PORCINO, UBICADAS EN LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL DE VENEZUELA. Presentado por la Licda. MARÍA G. DE PALATIS P. C.I. 15.077.750 para optar al Título de Magister en Ciencias Contables, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como Aprobado.

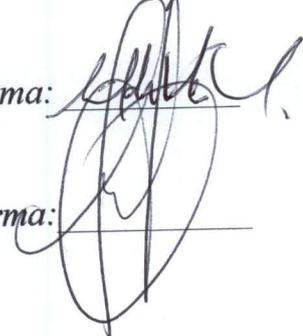
Presidente: Venus Guevara

C.I: 4566482 Firma: 

Miembro: Carol Omaña

C.I: 3841.118 Firma: 

Miembro: Felipe Cabeza

C.I: 10752084 Firma: 

Maracay, 19 de Junio de 2.015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

LA NIC 41 “AGRICULTURA” EN EMPRESAS DEL SECTOR PORCINO UBICADAS EN LA REGION CENTRO OCCIDENTAL DE VENEZUELA.

Tutor:
Lic. Msc. Yopez, Daniel.

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Maestría en Ciencias Contables
Por Lic. Msc. Daniel Yopez.
C.I. 15.473.810

La Morita, Mayo de 2015

AGRADECIMIENTO

A Dios, forjador de mi camino, proveedor de sensatez y precursor de mi inagotable entusiasmo por la vida.

A mis padres y hermanos, por constituir siempre la fuente de inspiración para la consecución de mis proyectos de vida.

A la Universidad de Carabobo, por permitirme pertenecer a esta prestigiosa casa de estudios, en la apasionada ruta del conocimiento.

A Dulce Ojeda, por avivar mi interés en el área de planificación y reportes financieros, la mejor mentora en aplicación de normas internacionales de contabilidad.

A Janio Lameda, un gurú del mundo porcino, por la total disposición a compartir conmigo, sus valiosos conocimientos.

A Jose Luis Parra, un coach extraordinario que la vida me regalo por tiempo indefinido.

A todos, Gracias!



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA

**LA NIC 41 “AGRICULTURA” EN EMPRESAS
DEL SECTOR PORCINO UBICADAS EN LA
REGION CENTRO OCCIDENTAL DE VENEZUELA.**

Autor: Lic. Esp. De Palatis, Maria G.
Tutor de Contenido: Lic. Msc. Daniel Yepez.
Fecha: Mayo 2015.

RESUMEN

El presente trabajo es una investigación descriptiva de campo, con apoyo documental, cuyo objetivo general es analizar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 41 “Agricultura”, en empresas del sector porcino en la región centro occidental de Venezuela. Se estudió el tratamiento contable prescrito por la norma, así como los requerimientos de presentación en estados financieros y la información a revelar, como base teórica fundamental de la investigación. La población involucrada está constituida por 38 empresas productoras de cerdos, ubicadas en los Estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy. El tipo de muestra es intencional, representada por un 30 por ciento de la población, equivalente a 11 granjas porcinas. Se utilizó como instrumento, un cuestionario de 21 ítems, dicotómico con respuestas (si o no), de 21 preguntas que se aplicó en los niveles principales de finanzas de estas empresas. Entre las conclusiones que se obtuvieron, las empresas del sector porcino de la región objeto de estudio, no aplican la norma razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, para grandes entidades y pequeñas o medianas empresas en un 73 por ciento. La incorporación del valor razonable a la contabilidad, aun no constituye un lineamiento aceptado profundamente por el sector porcino. Se recomienda el uso del valor razonable.

Palabras Claves: Norma Internacional de Contabilidad 41, Porcino, Valor Razonable.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA

**IAS 41 “AGRICULTURE” IN PIG INDUSTRIES
LOCATED IN THE MID-WESTERN
REGION OF VENEZUELA**

Author: Lic. Esp. De Palatis, Maria G.
Tutor: Lic. Msc. Daniel Yopez
Date: May 2015

SUMMARY

This paper is a descriptive field research, with documentary support, whose general aim is to analyze the implementation of the IAS 41 "Agriculture" International Accounting Standard in pig industries located in the west central region of Venezuela. The accounting treatment prescribed by the Standard, as well as the requirements for presenting financial statements and disclosures as the fundamental theoretical basis of the research, was studied. The population involved consists of 38 pig producers, located in the States of Falcon, Lara, Portuguesa and Yaracuy. The sample type is intentional, represented by 30 percent of the population, equivalent to 11 pig farms. A questionnaire comprising 21 items, with dichotomous answers (yes or no), was the instrument used to respond to the 21 questions applied in the main financial levels of these companies. Among the conclusions, it is observed that 73 percent of the pig industries under study in the region do not apply any of the substantial aspects of the standard appropriately, in accordance with generally accepted accounting principles in Venezuela for small and medium-sized companies. The incorporation of fair value accounting is not as yet a deeply accepted practice by the pig industries; in which regard the use of fair value is recommended.

Key Words: International Accounting Standard 41, Pig Industries, Fair Value.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Agradecimiento.....	v
Resumen.....	vi
Introducción.....	13
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema.....	16
1.2 Objetivos de la Investigación.....	23
1.2.1 Objetivo General.....	23
1.2.2 Objetivos Específicos.....	23
1.3. Justificación de la Investigación.....	23
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes.....	27
2.2 Bases Teóricas.....	32
2.3 Bases legales.....	52
2.4. Bases Normativas.....	55
2.3 Definición de Términos Básicos.....	57
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo de investigación.....	60
3.2 Método de la Investigación.....	60
3.3 Diseño de la investigación	61
3.4 Población.....	61
3.5 Muestra	63
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	64
3.7 Validez del instrumento.....	65

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	67
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	89
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	94
ANEXOS.....	97
Anexo A: Cuestionario de recolección de datos.....	98
Anexo B: Cuestionario de validación.....	99
Anexo C: Carta de Validacion.....	100

INDICE DE CUADROS

CUADRO

Pág.

1 Volumen producción de cerdos en Venezuela	37
2 Numero de Porcinos	38
3 Censo Nacional de Granjas Porcinas	39
4 Ejemplos de Activos Biológicos	44
5 Operacionalización de Variables	59
6 Muestra Objeto de Estudio.....	63
7 Estados Financieros.....	68
8 Reconocimiento de activos biológicos.....	69
9 Reconocimiento de activos biológicos.....	70
10 Medición de activos biológicos.....	71
11 Valor razonable.....	72
12 Ganancia o pérdida por reconocimiento de valor razonable	73
13 Información a revelar.....	74
14 Información a revelar.....	75
15 Información a revelar.....	76
16 Conocimiento.....	77
17 Medición del costo histórico.	78
18 Medición del valor razonable.....	79
19 Medición del valor razonable.....	80
20 Mercado Activo	81
21 Mercado Activo	82
22 Tratamiento ante organismos gubernamentales.....	83
23 Tratamiento ante organismos gubernamentales.....	84
24 Comparabilidad.....	85
25 Globalización	86
26 Información.....	87
27 Rentabilidad.....	88

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO Nro.	Pág.
Ítem Nro. 1.....	68
Ítem Nro. 2.....	69
Ítem Nro. 3.....	70
Ítem Nro. 4.....	71
Ítem Nro. 5.....	72
Ítem Nro. 6.....	73
Ítem Nro. 7.....	74
Ítem Nro. 8.....	75
Ítem Nro. 9.....	76
Ítem Nro. 10.....	77
Ítem Nro. 11.....	78
Ítem Nro. 12.....	79
Ítem Nro. 13.....	80
Ítem Nro. 14.....	81
Ítem Nro. 15.....	82
Ítem Nro. 16.....	83
Ítem Nro. 17.....	84
Ítem Nro. 18.....	85
Ítem Nro. 19.....	86
Ítem Nro. 20.....	87
Ítem Nro. 21.....	88

INDICE DE FIGURAS

FIGURA	Pág.
1 Principales razas de cerdos	23
2 Distribución de granjas porcinas de la región centro occidental	61

INTRODUCCIÓN

El sector porcino en Venezuela está constituido por 248 empresas productoras de cerdos, según el censo nacional realizado por la corporación Plumrose Latinoamericana en el año 2014. Las unidades con mayor producción corresponden a cadenas agroalimentarias en organizaciones privadas, equivalentes al 33 por ciento de un total de 153.175 madres instaladas en el país; el otro 67 por ciento está representado por granjas con un plantel menor a 2.000 madres, en su mayoría establecidas como compañías de menor tamaño, encontrándose ambos grupos del sector, bajo el ámbito de aplicación en Venezuela, de las Normas Internacionales de Información Financiera (VEN- NIF), entre ellas la Norma de Contabilidad 41 (NIC 41), denominada “Agricultura”.

La aplicación de estas normas internacionales busca la armonización de información financiera, que las compañías proporcionan a sus inversores y cualquier tercero interesado. Su aplicación es una medida necesaria para facilitar la transparencia y contribuir a la interpretación apropiada de los estados financieros; en esa focalización de interés por garantizar su comparabilidad para diferentes usuarios, la NIC 41 introduce para el sector agropecuario, un novedoso tratamiento para los activos biológicos, concerniente al valor razonable, lo que obedeciendo a la particularidad de la naturaleza del negocio, se traduce en un impacto plausible de análisis para productores de cerdos en el país.

Junto a esto, es notable la relevancia que adquieren en el contexto venezolano actual, los circuitos agroalimentarios en todos sus renglones, como consecuencia del pausado progreso de la producción nacional y, la escasez de fuentes de proteína animal en el mercado, incorporando un protagonismo extraordinario para la información financiera de estas empresas, requerida por organismos gubernamentales

y acreditada por asociaciones gremiales, a los fines de fijar precios y gestionar la obtención de divisas, bajo el paraguas de las medidas económicas vigentes.

Sustentado en estos argumentos, se desarrollo la presente investigación con el objetivo general de analizar la aplicación de la NIC 41, en empresas del sector porcino ubicadas en la Región Centro Occidental de Venezuela, que comprende los Estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy, los cuales conforman según el Ministerio de Agricultura y Tierras (2010) el 16,86 por ciento del plantel de cerdos, representando una ubicación estratégica inmediata a grandes entidades y pequeñas o medianas empresas, lo que instituye una muestra distintiva y diversa de este rubro a nivel nacional, para el logro de los objetivos del presente estudio y, el aporte de soluciones que trasciendan en beneficio colectivo de usuarios de su información económica y financiera.

Este proyecto de investigación muestra la siguiente estructura capitular:

El Capítulo I, titulado “El Problema”, contiene el planteamiento del problema; objetivos: general y específicos y, la justificación de la investigación.

En el Capítulo II, denominado “Marco Teórico”, se incluyen: los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos básicos que sustentan el estudio.

Seguidamente, el capítulo III, aborda el Marco Metodológico, el tipo de investigación, el diseño y se delimita la población y la muestra, para comprender en mayor profundidad la problemática estudiada; las técnicas e instrumentos de recolección se concretan y validan, para establecer su confiabilidad, analizando sus datos y resultados.

El capítulo IV, corresponde al análisis e interpretación de los resultados, provenientes de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos sobre la muestra seleccionada, su debida interpretación y posterior análisis.

Por otra parte, el Capítulo V, denominado “Conclusiones y Recomendaciones”, presenta las impresiones finales del investigador y las sugerencias dirigidas a cada una de las empresas vinculadas con el desarrollo del presente estudio.

Finalmente, se citan las referencias documentales utilizadas para contrastar y conformar el desarrollo de capítulos anteriores y, se adjuntan los anexos inherentes.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Las ciencias contables se encuentran en un proceso histórico de transformación, que no responde a simples modificaciones en los mecanismos de registros, sino que conlleva un cambio de enfoque. Este redireccionamiento en la disciplina contable ha sido motivado por el verdadero propósito de la información contenida en los estados financieros que es la utilidad, donde el principal usuario de la misma es el agente de los mercados de capitales, tal y como lo caracteriza Pérez (2011:21), haciendo referencia al nuevo enfoque en la disciplina contable con el paradigma de la utilidad de la información, donde “los usuarios cobran una gran importancia ya que el principal objetivo de este paradigma se orienta a satisfacer sus necesidades para la mejor toma de decisiones, complementando el antiguo paradigma patrimonialista.”

Este cambio de concepción aunado al fenómeno de la globalización de las relaciones sociales, políticas y principalmente económicas que se evidencia en el mundo desde hace varias décadas, ha implicado entre otros eventos, la paulatina convergencia internacional hacia las International Financial Reporting Standards (I.F.R.S) del International Accounting Standards Board (I.A.S.B).

Muchos esfuerzos concretos han construido el camino de la armonización contable internacional y la conquista de un carácter más científico para nuestra disciplina, pero sin duda, la adopción progresiva de las I.F.R.S a nivel global es el hecho de mayor significación en la nueva amplitud de la perspectiva contable. Estas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por sus siglas en español,

constituyen la respuesta a esa necesidad del mundo de los negocios, de contar con un lenguaje común y armonizado, que facilite la comunicación económica y financiera de entidades localizadas en diferentes países.

En el caso de Venezuela, fue en enero de 2004, cuando el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del país (FCCPV), decidió armonizar el modelo de contabilidad venezolano al entorno internacional con fundamento en las NIIF, en sustitución de los Principios de Contabilidad de Aceptación General y, cuya aplicación es obligatoria para las grandes entidades; para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008 y; pequeñas y medianas entidades; para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011.

Como más reciente cambio, la FCCPV (2011), en el Boletín de aplicación BA - VEN-NIF N° 0, estableció el Acuerdo marco para la adopción de las NIIF; eliminando criterio de definición para calificar pequeñas y medianas entidades y, normando la aplicación para este último grupo. Entre otros aspectos, se estableció la revisión obligatoria de cada NIIF por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la FCCPV, con base en la realidad económica y legal venezolana y su aprobación posterior en un Directorio Nacional Ampliado, como requisitos previos a su aplicación en Venezuela.

Entre las NIIF, se encuentra la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 41 denominada “Agricultura”, emitida en el año 2000 por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), cuya entrada en vigencia inicio el 1 de enero de 2003 y tiene como objeto, prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola, entendiéndose que el termino agricultura en esta norma, incluye las actividades pecuarias, según la definición a la que hace referencia: “la actividad

agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de animales vivos o plantas ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales”.

Los aspectos más significativos contemplados en la NIC 41, obedecen al reconocimiento y la medición de activos biológicos (animales vivos o plantas) y productos agrícolas en los estados financieros de una empresa. La norma exige emplear con ciertas excepciones, el enfoque de valor razonable en la medición de sus activos biológicos y no el costo histórico, adicionalmente plantea reconocer la diferencia entre costo y valor razonable como una ganancia o pérdida aunque ésta no se haya realizado. En cuanto a la revelación, se debe presentar una descripción de cada grupo de activos biológicos, así como los métodos e hipótesis aplicados en la determinación del valor razonable; la norma accesoriamente aconseja mostrar información sobre los cambios físicos y en precios de los activos biológicos.

Por último, es importante acotar que la NIC 41 contempla el tratamiento de subvenciones gubernamentales, entendiéndose por estas “las concesiones económicas o privilegios concedidos por un gobierno”.

Con una extraordinaria claridad se vislumbra que la aplicación de la NIC 41, introduce en nuestro país un novedoso tratamiento para los elementos del negocio del agro. Es importante reconocer que el tema de agricultura no es cubierto por ninguna otra norma internacional de contabilidad, y en el caso específico de Venezuela, no existía antes de la adopción de las VEN - NIF, una Declaración de Principio de Contabilidad (DPC) dedicada de manera exclusiva a este sector.

Ante la definición de un enfoque tan complejo como el de valor razonable, se hace necesario mencionar la diversidad que caracteriza la experiencia de cada país, con respecto al ámbito de la normalización contable agrícola previa a la convergencia a

las IFRS, sin dejar de lado las características especiales que poseen las empresas de explotación agropecuaria que la distinguen del resto de las industrias, como sus factores de producción, el intervalo biológico para elaborar sus productos, el cambio en los atributos físicos del animal o planta, entre otros aspectos, que inciden directamente en la gestión financiera de las mismas. Las particularidades referidas esbozan un escenario, cuyo estudio es ineludible ante la aplicación de la NIC 41, en la región, objeto de estudio.

En el contexto venezolano, específicamente para el sector porcino, la aplicación de la NIC 41 presenta tanto retos como oportunidades. Tal y como muchos autores los plantean no es fácil el abandono de la contabilidad de causación clásica, en tal sentido Mantilla (2004:60) señala que “el valor razonable es, probablemente el impacto más significativo de los IFRS, por convertirse en una cultura, existiendo siempre la incertidumbre respecto de su medición cuando no existe un mercado activo”.

La determinación del valor razonable para el kilogramo de cerdo es uno de los aspectos que imprime preocupación, considerando que a nivel regional no se maneja estadísticas oportunas o un registro oficial de precios del cerdo, y aunque la norma contemple que la presunción de fiabilidad del valor razonable de un activo biológico pueda ser rechazada, se deduce que el objetivo principal del proceso de conversión es incluir esta nueva base de medición más sofisticada, dinámica y útil.

Además, la incorporación del valor razonable tanto a los animales disponibles para la venta en el momento del reconocimiento inicial, como a los cambios sucesivos de la valoración, incide directamente en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo. Todo ello conlleva la necesidad de replantear de forma crítica el fin general y los principios de redacción del balance, así como los lineamientos teóricos y prácticos que ahora deben considerarse al momento de realizar los ajustes correspondientes, como consecuencia de aplicación de la norma.

Al respecto afirma Mendoza (2009):

Algunos países pueden adoptar la NIC 41, dada su preparación previa y estudios en la materia que han regularizado la situación previamente, otros lamentablemente no pueden hacerlo en ausencia de una normativa interna anterior. Y al adoptarla a ciegas pueden cometer el error de crear una nueva problemática en cuanto a la distorsión de la realidad económica de las empresas, la fiabilidad de la información y el factor tributario. (p. 10).

De lo planteado anteriormente, resulta interesante analizar de modo proactivo los parámetros establecidos por la NIC 41, para ajustar los activos biológicos y productos agrícolas a su valor razonable y, como estos parámetros estarán siendo aplicados por las empresas del sector porcino regionalmente, dada la importancia que actualmente reviste la producción agropecuaria para el país, en atención a la escasez de diversas fuentes de proteína animal en el mercado y, el deterioro de índices de productividad agrícola. De igual forma, el contrapeso de la creciente demanda de información financiera por parte de instituciones bancarias para otorgar créditos a unidades de este sector, con tasa agrícola preferencial, según normativa vigente.

Pasearse de forma referencial por las experiencias de otros países latinoamericanos en el terreno de la normalización contable agrícola, se convierte en un valor agregado para el proceso de aplicación de la norma en Venezuela, ya que si bien es cierto que la globalización de los estándares imprime una velocidad avasallante a la internacionalización de negocios, también agudiza la desigualdad entre las naciones y las diferencias existentes entre pueblos para acceder a bienes y servicios según las dinámicas de sus mercados.

Por otra parte, las exigencias de la NIC 41 también repercuten sobre los aspectos cualitativos de la información contenida en los estados financieros de la entidad, que

es utilizada por la gerencia para el monitoreo del negocio y la toma de decisiones y, desde enero de 2014 también requerida por organismos gubernamentales en el país, bajo el ámbito de la Ley Orgánica de Precios Justos, que supone una suerte de marco contable modificado por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE).

Muchos estudios relacionados con el área agropecuaria subrayan que las empresas del ramo en Venezuela, carecen de organización y de una estructura tecnificada que implica planificación, control y conocimientos técnicos, sin embargo, sería irresponsable generalizar, ya que elementos como el tamaño y visión de estas entidades aunado a las características de sus accionistas, son determinantes para emitir un juicio al respecto.

Por consiguiente, los cambios en la información contenida en los estados financieros que se materializaran como consecuencia de la adopción de la NIC 41, requieren ser expuestos a los usuarios para su comprensión y manejo adecuado, tomando en cuenta que el tratamiento derivado de la aplicación de la norma trae consigo un efecto importante en la posición financiera de los productores de cerdos. El interés que debe suscitarse por el manejo de nuevas cuentas y modificaciones en la información, no solo apunta al área contable. Se hace necesario identificar las mejores prácticas a implementar, para que la aplicación de la NIC 41 no dificulte las funciones desarrolladas por la gerencia de administración de las empresas y, tampoco agregue complejidad a la información suministrada al Gobierno Nacional.

Hay muchas otras manifestaciones probablemente de menor impacto que se generan por este cambio de enfoque, pero que igualmente deben contemplar las empresas del sector a los fines de asumir correctamente nuevas políticas en su gestión contable. Ejemplo de las mismas obedecen al factor tributario e inflacionario. Debe recordarse que Venezuela adoptó las VEN – NIF, sin embargo, la NIC 41 aún no ha

sido sometida a un proceso de revisión y auscultación formal, adicionalmente la Administración Tributaria en nuestro país no se ha pronunciado con respecto al proceso de conversión, estos hechos invitan a diagnosticar la situación con anticipación.

Sin duda alguna, agrega valor a un futuro proceso de consulta de la FCCPV, información teórica y general sobre cuales cambios deben llevarse a cabo para dar cumplimiento a las exigencias de la NIC 41.

En virtud de la situación anteriormente expuesta, surgió la necesidad de realizar una investigación enfocada en el análisis de la aplicación de la NIC 41 “Agricultura”, para las empresas del sector porcino en la región centro-occidental, a través de las siguientes interrogantes:

¿Cuales son los aspectos más importantes planteados por la NIC 41, que representan un cambio significativo en el ámbito contable, para el sector porcino en la región centro-occidental del país?

¿Cuáles ventajas y desventajas representan para las empresas del sector porcino en Venezuela, la aplicación de la NIC 41?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

-Analizar la aplicación de la NIC 41, en las empresas del sector porcino ubicadas en la región centro-occidental de Venezuela.

Objetivos Específicos:

- Identificar las principales exigencias contempladas en la NIC 41, en relación a los aspectos de reconocimiento, medición y revelación de información en los estados financieros de las empresas del sector porcino.

- Determinar los cambios que se introducen en la gestión contable del sector porcino, por la adopción de la NIC 41 en Venezuela.

- Describir las ventajas y desventajas de la aplicación de la NIC 41 en Venezuela, en empresas del sector porcino.

Justificación de la investigación

Casi un tercio de la superficie terrestre se dedica a la agricultura, la ganadería o la silvicultura según Catamarca (2014:1). En cada nación las prácticas y normas locales relacionadas con las empresas de este sector, agregan complejidad a cualquier intento de estudio globalizado. Como resultado, una investigación orientada a la normalización contable agrícola se justifica, por los escasos trabajos de envergadura que existen en este ámbito, en países en vías de desarrollo como Venezuela. En ocasiones no es posible siquiera aprovechar estudios cuyo origen data de países con tradición agrícola, debido a las características especiales de cada nación.

En el año 2007, en la 96ª Conferencia Internacional de Trabajo, se debatía acerca de las persistentes presiones de grupos ambientalistas por una actuación más responsable por parte de las empresas, lo que aunado a la adopción de estándares internacionales de contabilidad y también la apertura de la contabilidad ambiental a las empresas pertenecientes al ramo agrícola, son sólo pequeñas muestras de una contabilidad más especializada y capaz de evaluar la situación financiera de una empresa en cualquier lugar del mundo utilizando parámetros universales. Para que esta especialización y profundización del carácter científico de la disciplina contable se enfatice en Venezuela, investigaciones como la presente deben incrementarse, a los fines de divulgación, discusión y optimización de prácticas en el histórico proceso de conversión a IFRS.

Asimismo, lo anterior da respuesta a la creciente demanda de información financiera por parte de las empresas suministradoras de financiamiento a las empresas agrícolas.

Anteriormente, la percepción general sobre la gestión contable en empresas del sector porcino, es que solo era de interés para entidades pequeñas, familiares y sin ningún tipo de organización, la Federación Venezolana de Porcicultura (FEPORCINA), en su memoria y cuenta 2005 presentada en la XXXVII Asamblea Anual Ordinaria del año 2006, describe el cambio substancial de la estructura de producción del sector a nivel regional, con Estados como Carabobo, Guárico y Yaracuy en los primeros lugares, y otras representaciones por integraciones porcinas de gran dimensión.

El sector porcino está constituido también por grandes productores, que han tecnificado su producción en los últimos años, y/o grupos corporativos que manejan toda la cadena del negocio del cerdo, desde el alimento concentrado del animal, hasta la unidad de embutidos; dejando atrás la aseveración que se deja ver en la mayoría de

los trabajos de investigación del agro en nuestro país, donde se califica de empírica y poco técnica la gestión contable y administrativa de estas empresas. Es imposible generalizar tal aseveración a todo el contexto del sector pecuario.

El alcance social de esta investigación se orienta hacia el planteamiento de acciones que puedan implementar las empresas del sector porcino en la Región Centro Occidental en Venezuela, para aplicar efectivamente la NIC 41 en sus estados financieros, cumpliendo de esta manera con el compromiso de la actividad investigadora hacia la sociedad, especialmente esa fracción conformada por el sector agrícola. La identificación de las exigencias contempladas en la NIC 41, en relación a los aspectos de reconocimiento, medición y revelación de información, constituirán una guía para las empresas del sector, en el camino a la adopción de las IFRS.

La repercusión social de este proceso de transición de normas contables constituye una ventaja comparativa que mejorara la posición de las empresas venezolanas en el complejo mundo de la globalización económica actual; aunque esta investigación este inmersa en el campo pecuario a nivel primario, y en Venezuela generalmente este se mueve con capital nacional, también existen casos donde el capital es extranjero. De lo anterior, resulta sencillo inferir que la aplicabilidad de la NIC 41, optimizara la percepción internacional de las empresas venezolanas como receptoras de inversiones, al hacer mucho más sencilla la presentación de sus estados financieros para la revisión de inversionistas extranjeros.

La escasa disponibilidad de estadísticas recientes para el sector porcino en Venezuela, es alarmante. Las fuentes oficiales o gubernamentales no registran en la red, la frecuencia acostumbrada de memoria y cuenta. El factor de control de cambio para rubros del negocio, distorsiona la comparabilidad de datos y costos con otros países. Sin embargo, se observa el levantamiento de información en Venezuela y su análisis por gremios internacionales y/o asesores de genética en Latinoamérica,

interesados en mostrar avances, hallazgos y la implementación de estrategias como oportunidades de mejora.

La presente investigación contribuirá a profundizar en la aplicación correcta y uniforme de la NIC 41 en empresas de la región, objeto de estudio, logrando evidenciar un nivel aceptable en la exposición o revelación de resultados financieros del negocio porcino en Venezuela, exentos de puntos de inconformidad al compararse con otros países latinoamericanos. Se busca analizar la aplicación de esta norma, sin dejar de exponer la información financiera y contable de conformidad con lo establecido en la norma de Agricultura, siempre orientado a la revelación de data comprensible y ajustada a los requerimientos legales vigentes en Venezuela, relacionados con la Ley de Precios Justos.

El presente trabajo se considera pertinente, porque a través de su ejecución, se formaliza un aporte de valor para todo el sector porcino en Venezuela, en cuanto a la efectiva aplicación de la NIC 41, se refiere, partiendo del estudio en la región centro occidental. Adicionalmente, esta investigación también tiene relevancia para el investigador, como un requisito indispensable de grado para optar al título de Magíster en Ciencias Contables; y en segundo lugar, otros investigadores, podrán usar los resultados del presente trabajo como base referencial para sustentar sus estudios investigativos cuyo contenido esté asociado con esta materia.

También, se considera vigente, porque la adopción de las NIIF en Venezuela representa en la actualidad una exigencia para todos los involucrados con el área financiera, de evaluación, análisis, y planteamiento de sugerencias para la divulgación en nuestro país; de hecho la Federación del Colegio de Contadores Públicos de Venezuela está abierta a la recepción de ideas y recomendaciones.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Con el objetivo de ampliar la perspectiva del estudio y situar el problema dentro de un ámbito donde este cobre sentido, a continuación se presenta una serie de trabajos realizados por otros autores, los cuales además de guardar cierta similitud con el objeto de estudio, facilitarán la recolección de fundamentos relacionados con la problemática planteada.

Antecedentes de la Investigación

A continuación se presentan una serie de investigaciones que, debido al contenido que poseen, se consideraron como antecedentes de este trabajo de grado, entre los cuales destacan:

Iciarte, M. (2012), revela parte de la complejidad del contexto a estudiar, en su trabajo titulado: **“Estudio de la cadena Agroalimentaria de la producción porcina en la zona central del país, bajo un enfoque de sostenibilidad”**, en su investigación presentada en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, para optar al grado de Doctor en Ciencias Agrícolas, diagnosticando la complicación de la cadena agroalimentaria porcina enmarcada en las condiciones de sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional en la región central.

El estudio es un diagnóstico en su etapa inicial y posteriormente explicativo. Se basó en información y estadísticas existentes a la fecha, así como en la aplicación de un diseño de campo no experimental, aplicando encuesta directa a muestras establecidas a grupos de actores de los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria porcina. Se identificaron actores, elementos, aspectos y factores, así como las problemáticas, fortalezas, amenazas y oportunidades que la determinan.

Aunque el objetivo fundamental de este estudio se centró en la determinación de indicadores de sostenibilidad, agrego valor a esta investigación desde la perspectiva del análisis de la cadena agroalimentaria porcina en Venezuela, mostrándose con extensa profundidad, un grupo de estadísticas descriptivas para elementos clave del negocio de los cerdos en Venezuela (protagonistas, distribución geográfica, dimensión de productores, participación en mercado), necesarios para la aplicación correcta de la NIC 41 en empresas productoras.

La investigación revela datos contundentes para todos los segmentos presentes en el sector porcino del país, delimitando claramente la tendencia progresista de este negocio en la economía nacional, marcado por el crecimiento de distribuidores integrados de embutidos, describe también la evolución de las empresas relacionadas para un periodo, lo que genera luces de aplicabilidad de la NIC 41, en atención a: i) disponibilidad de información de mercado para la determinación del valor razonable y, ii) fuentes oficiales de indicadores productivos, para la oportuna medición de cambios físicos en los activos biológicos, entre otros datos que representan un valioso punto de partida.

Desde una perspectiva más específica, Celis, A. (2010) en el estudio titulado: **“Influencia del valor razonable en la toma de decisiones financieras. Caso: Empresa de Alimentos, S.A.”** desarrollado bajo la modalidad de investigación de campo de tipo correlacional, presentado ante la Universidad de Carabobo, para optar al título de Magister en Finanzas, plantea como situación problemática que los reportes contables que son utilizados en el proceso de toma de decisiones financieras, aun siendo ajustados por inflación, no presentan el verdadero valor que los activos y pasivos tienen en el mercado. El autor analizó las ventajas y desventajas que posee la empresa para vincularse al valor razonable y estableció cómo se altera la organización mediante la incorporación del mencionado valor.

Este estudio en referencia concluyo que la influencia del valor razonable (NIIF) en la toma de decisiones financieras es fundamental, debido a que éste valor asume la velocidad de cambio a la cual están expuestos los bien y obligaciones de la entidad y los efectos que dichas alteraciones pueden causar en la contabilidad, proporcionando efectos elásticos en los registros contables e imprimiendo una aceleración que podría modificar la dirección y riesgo de las decisiones estudiadas, recomendando finalmente la utilización del valor razonable.

La recomendación final del autor consultado es considerada una ventaja tangible para la investigación en curso, siendo que el concepto de valor razonable equivale a una máxima en la NIC 41. La relación directa de este planteamiento con la presente investigación, obedece a la importancia que asigna el autor al novedoso concepto de valor razonable, dentro del proceso general de cambio de paradigma en la disciplina contable; lo que evidencia lo substancial del cambio que introduce la NIC 41 en el sector porcino venezolano, considerando que el concepto del valor razonable es la base primordial de su aplicación.

En otro estudio, que guarda buena relación con la investigación en curso, Salas, L. (2.012) bajo el título: **“Impacto de la NIC 41 en la razonabilidad del valor contable de activos biológicos de ceba en El Tunal C.A.”** desarrolló bajo la modalidad de investigación descriptiva, basada en un estudio de caso, su trabajo presentado en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, para optar al grado de Especialista en Auditoria. El objetivo principal fue analizar el impacto sobre el valor contable de los activos biológicos destinados a la ceba o engorde de la corporación objeto de estudio, en términos cualitativos y cuantitativos de la aplicación de la NIC 41, sobre la valuación y presentación de la información financiera.

La autora en el desarrollo de su investigación, calculo el valor razonable, en su caso, del kilogramo de carne de res en canal, evaluando el impacto en bolívares en los Estados Financieros en un esquema sin aplicación de la NIC 41, y en otro con la aplicación, específicamente en los saldos de las cuentas que reflejan los activos biológicos de la empresa, determinándose que efectivamente, los efectos son materiales y que la base de información para la toma de decisiones, es mejorada si se aplica el esquema VEN-NIIF.

La investigación muestra una resumida travesía en la evaluación del impacto de la NIC 41 en una sola unidad empresarial, referida al negocio del ganado bovino, haciendo énfasis en el aspecto de valoración de activos biológicos, cuyo impacto se resume al rubro de activos en el Balance General. De este estudio se tomaron aspectos referenciales de la unidad ubicada geográficamente en la región centro occidental del país, específicamente en el Estado Lara. El aporte de este antecedente apunta a la exposición del impacto drástico en cifras de Balance General bajo derogados Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) venezolanos versus aplicación de VEN- NIF.

De igual forma, Benavente, Maria (2.010), en su tesis doctoral titulada: “**Análisis del impacto de la aplicación del valor razonable en la contabilidad de las empresas agrícolas y ganaderas**”, presentada ante la UNED en Madrid, España, para optar al título de Doctora en Ciencias de la Administración, plantea que el motivo de su trabajo ha sido la constatación de dos realidades de importancia para las explotaciones agrarias. La primera es la escasez de normas contables específicas que permitan reflejar de forma adecuada los procesos de transformación biológica que tienen lugar en este tipo de explotaciones. El sector agrario tiene unas características muy singulares y una problemática muy distinta a la de los sectores industrial, comercial o de servicios.

La otra realidad consiste en la emergente importancia del valor razonable en la normativa contable internacional. El proceso de armonización contable al que se está asistiendo en los últimos años, ha desembocado en la aceptación masiva de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC/NIIF).

La autora concluye que las principales ventajas de la utilización del valor razonable en la contabilización de los activos biológicos son la mayor simplicidad y mejor comprensión, apunta que la mayoría de las empresas agrarias cotizadas reconocen las deficiencias del coste histórico para valorar los activos biológicos, pero no siempre son capaces de determinar el valor razonable de los mismos.

En este antecedente, se considera como aporte para esta investigación, la concepción generalizada en varios países, de que la contabilidad se encuentra atravesando el proceso de cambio mas importante desde la aparición y divulgación de la partida doble, haciendo énfasis entre ellas a la tendencia, cada día mas marcada, hacia el Fair Value Accounting o Contabilidad del Valor Razonable, como consecuencia de la supremacía de la contabilidad anglosajona, y la orientación de la información financiera hacia los mercados capitales.

Otros de los aspectos principales incluidos en la problemática estudiada, se refiere a la situación de aplicabilidad de la norma en Venezuela; en relación a este elemento Mendoza (2009) en su trabajo especial: **“Norma Internacional de Contabilidad para la Agricultura NIC 41”**, presentado como una investigación documental, apunta que en Venezuela genera un conflicto con algunas legislaciones, pues en algunos casos para cumplir con la aplicación de la norma internacional, se faltara a los principios contables generalmente aceptados, como el de la no anticipación de la ganancia, la asociación de ingresos y gastos, el principio de conservatismo, entre otros.

Sin duda alguna, el planteamiento referido por el autor en cuanto al conflicto de la NIC 41, con otras disposiciones locales ya sean estas de carácter impositivo, contable o vinculadas con el derecho mercantil, es un escenario que ha sido evaluado por los gremios que corresponden, entre ellos, la Federación de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), y la administración tributaria local, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) entre otros, con la ligereza de requerir se excluya el efecto de ajuste por la NIC 41, a los fines de tributar o, en validar margen de Ganancia, a efectos del cumplimiento de Ley de Precios Justos. El objetivo debe ser el de tomar acciones que permitan adoptar la norma sin consumir ilícitos en el país, o no menos graves, llevar a cabo practicas contables erradas en estos primeros periodos de aplicación de VEN-NIF en Venezuela.

Bases Teóricas

Las bases teóricas constituyen un aspecto de primer orden dentro de una investigación, las mismas permiten detectar situaciones análogas de lo que se plantea en el trabajo a realizar. Al respecto, comentan Hernández, Fernández y Baptista (2006:64): “las bases teóricas constituyen el análisis exhaustivo de teorías o investigaciones que se consideran válidos para el encuadre del estudio”. Es por ello que a continuación se presenta la recopilación de nociones emitidas por especialistas en el tema con el objeto de conformar las bases teóricas y permitir la sustentación de esta investigación.

Reseña Histórica

La producción porcina

La carne de mayor consumo en el mundo. La importancia nutricional, económica y social de esta carne es innegable. El cerdo se encuentra hoy entre los animales más

eficientemente productores de carne, sus características particulares, como gran precocidad y prolificidad, corto ciclo reproductivo y gran capacidad transformadora de nutrientes, lo hacen especialmente atractivo como fuente de alimentación.

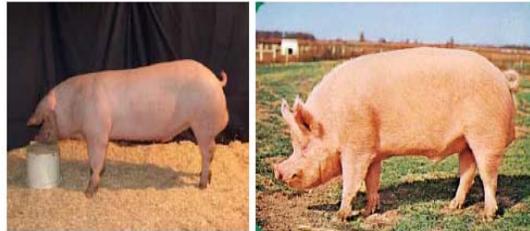
Germán, Camacho y Gallegos (2005:16) indican que “el cerdo rinde hasta 75% de carne en canal y que este rendimiento es mayor que los bovinos”. Los cerdos luego de haberse mejorado genéticamente y alimentados con raciones balanceadas producen una canal magra con mucha carne. Además, cuando el manejo de los cerdos es adecuado, la incidencia de enfermedades y parásitos es relativamente baja. Debido a la brevedad del ciclo productivo de los cerdos, estos mismos autores ratifican (2005:21) que “un porcicultor puede criar sus cerdos desde el nacimiento hasta que alcancen 100 kg de peso a una edad de 6-7 meses, con una conversión alimenticia de aproximadamente 3.5 kg de alimento por cada kg de peso vivo ganado”, lo que resulta atractivo desde el punto de vista económico.

Araque (2009:45), refiere que las principales razas utilizadas para la producción intensiva de cerdos se dividen “según el color de la capa, en razas blancas (Landrace y Yorkshire) y razas de color (Duroc, Hampshire y Pietrain entre otras)”, estableciendo entre las ventajas de las razas blancas su bajo contenido en grasa, perniles bien conformados, alta habilidad materna, buena producción de carne, alta prolificidad, mayor longitud de la canal, y alta producción de leche, contrastando con las razas de color que presentan baja habilidad materna, baja prolificidad pero presentan resistencia y rusticidad, calidad y rendimiento en canal y buenos perniles (cortos). En la Figura 1, a continuación, se pueden observar las principales razas de producción intensiva de cerdos.

Figura N° 1. Principales razas de cerdos

(2005)

Blancas: LANDRACE Y YORKSHIRE



Color: DUROC, HAMPSHIRE Y PIETRAIN



Fuente: Germán, Camacho y Gallegos.

Vecchionacce y González (1994:67), puntualizan en la evolución de la producción porcina en Venezuela, “la presencia del cerdo criollo, de crecimiento lento, de pobre muscularidad y de canales grasosas y que fija su origen en la península ibérica ya que descende de los animales traídos en la época de la conquista”. Asimismo describen que en la década de los años 60, comenzaron las importaciones de material genético de diversas razas como Landrace, Yorkshire, Duroc, Hampshire, Poland China y Chester White.

Eusse (2001:12) considera que el valor nutritivo de la carne de cerdo la caracteriza como “uno de los alimentos más completos para satisfacer las necesidades del hombre y su consumo podría contribuir en gran medida a mejorar la calidad de vida humana desde el punto de vista de los rendimientos físicos e intelectuales”.

Desafortunadamente, durante muchos años la carne de cerdo ha sido considerada como un alimento pesado, una carne grasosa, con un contenido muy alto de calorías, y un alimento peligroso por su posible asociación con enfermedades y parásitos. Estas creencias populares constituyen una imagen equivocada que todavía se proyecta a un sector muy amplio de la población y tuvieron su origen en el tipo de animal y en la forma como se explotaba en el pasado.

González, Tepper y Vecchionacce (2005) señalan que la explotación de cerdos en Venezuela:

En un porcentaje muy elevado se puede calificar como de alta productividad, a juzgar por los índices biológicos de producción (ganancia de peso, conversión de alimento, edad para alcanzar el peso al sacrificio y características de las canales) y se produce en estabulación total (grandes inversiones en instalaciones) y alimentación basada en dietas comerciales elaboradas con base a cereales y soya, generando cierto grado de contaminación ambiental por el alto volumen de excretas y sin considerar el bienestar animal. (p.116)

En la actualidad, no resulta sencillo obtener estadísticas oficiales del Ministerio del poder popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT); la publicación de Memoria y Cuenta ya no refleja el nivel de detalle que antes podía ser consultado en los distintos rubros agropecuarios en la nación. Las estadísticas en el caso específico del sector porcino, son recogidas en la mayoría de los casos, por grupos empresariales a los fines de investigación de mercado, y también por los entes institucionales a los fines de coordinación como lo es FEPORCINA, APORCA, ASOPROPOR y ANCRIGRAP, que constituyen la Federación Venezolana de Porcicultura, y las Asociaciones de productores de Cerdos de ciertos los Estados Aragua, Carabobo y Miranda respectivamente.

FEPORCINA y las asociaciones regionales agrupan cantidad considerable de los principales productores, constituyéndose como asociaciones civiles sin fines de lucro,

que se plantea como objetivo representar y defender los intereses de los productores de cerdo, orientadas a mejorar las relaciones con cada uno de los componentes de la cadena productiva, partiendo desde las materias primas hasta el procesamiento final y la elaboración de productos terminados.

La Memoria y Cuenta, en la cual se refleja la gestión realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) en el ejercicio económico 2013, en materia de resultados obtenidos e impactos, se registran datos importantes acerca del crecimiento en producción, para sector agrícola y pecuario, reflejado en el mayor número de los casos, en toneladas. Para el subsector animal, en este documento se registró el crecimiento en la producción porcina del 1,97 por ciento cuando se compara el ejercicio 2013 con respecto al ejercicio 2012; donde la carne de porcino ascendió a 242.574 Toneladas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2005), indica que el volumen de producción porcina en Venezuela para el año 2005 fue de 1.889.904 cabezas, disminuyendo este volumen de producción en un 15.61 por ciento cuando se compara con el año 1986 (2.239.574 cabezas). Por otra parte, la producción de carne de cerdo para el año 2005 fue de 126.205 toneladas, observándose un incremento significativo en el año 2013, de 92 por ciento, si se compara con el periodo 2005, tal y como se puede observar en el Cuadro 1.

Cuadro N° 1. Volumen producción de cerdos en Venezuela (2005)

Año	Cabezas	Toneladas de carne de Cerdo
1986	2.239.574	136.099
1987	2.357.452	133.273
1988	2.541.096	148.318
1989	2.465.385	140.527
1990	1.846.833	107.116
1991	1.887.859	111.384
1992	2.143.055	132.869
1993	2.184.001	133.199
1994	2.095.513	124.650
1995	2.334.034	139.439
1996	2.301.335	137.864
1997	2.151.692	132.530
1998	1.932.772	118.192
1999	2.126.515	127.621
2000	2.086.004	126.199
2001	1.986.815	119.347
2002	1.943.220	118.811
2003	1.955.035	120.203
2004	1.575.290	101.363
2005	1.889.904	126.205

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

En relación a la distribución espacial de productores (Ver Cuadro 2), el Ministerio del poder popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) en el año 2011, publica el VII Censo Agrícola Nacional realizado en el año 2007, en donde describe el número de porcinos por Entidad Federal y destaca que los Estados con mayor número de producción agrícola para ese periodo, en el rubro porcino son Carabobo (395.421), Cojedes (301.622), Aragua (270.741), Apure (168.837), Zulia (159.848) y Lara (146.088).

Cuadro N° 2. Numero de Porcinos (Mayo 2007 Abril 2008)

Código	Entidad Federal	Número de porcinos
01	Distrito Capital	0
02	Amazonas	3.400
03	Anzoátegui	116.844
04	Apure	168.837
05	Aragua	270.741
06	Barinas	166.105
07	Bolívar	154.653
08	Carabobo	395.421
09	Cojedes	301.622
10	Delta Amacuro	16.339
11	Falcón	92.620
12	Guárico	161.958
13	Lara	146.088
14	Mérida	71.813
15	Miranda	14.864
16	Monagas	127.824
17	Nueva Esparta	3.887
18	Portuguesa	125.350
19	Sucre	56.233
20	Táchira	90.119
21	Trujillo	33.590
22	Yaracuy	106.003
23	Zulia	159.848
24	Vargas	3.139
TOTAL		2.787.338

Fuente: VII Censo Agrícola Nacional (MPPAT)

Al contrastar esta información con la población animal existente geográficamente, la información también reportada en el Censo Nacional realizado por la corporación privada Plumrose Latinoamericana en Diciembre 2014, revela la existencia de 248 granjas productoras de cerdos en el país (Ver Cuadro 3), de las cuales existen 15 con un plantel de madres reproductoras o vientres igual o mayor a 600, entre los que se incluyen cuatro importantes integraciones porcinas realizan las funciones de compra, venta y transporte del producto (Plumrose, La Caridad, Grupo Souto e Inversiones Porcinas).

Cuadro N° 3. Censo Nacional de Granjas Porcinas (2014)

Propietario	Plantel de Madres (N° Madres)	Proporcion
GRUPO PLUMROSE (GRANJA PROCER)	9.200	6,0%
GRUPO PLUMROSE (GRANJA AFI)	5.200	3,4%
GRUPO SOUTO	11.500	7,5%
GRUPO LA CARIDAD	9.980	6,5%
INVERSIONES PORCINAS	9.000	5,9%
ANTONIO Y FRANCESCO FONTANA	9.100	5,9%
LUIS PUY	6.950	4,5%
AGUARREM	6.200	4,0%
TOMASO DI LEONARDO	4.600	3,0%
PROPORCA	3.300	2,2%
FRANCO GIUNTA	2.000	1,3%
GRUPO DEPAL	2.000	1,3%
PUROLOMO	1.950	1,3%
EL CAMEJO	1.600	1,0%
CAMPO ALEGRE	600	0,4%
TOP 15 (40 GRANJAS)	83.180	54,3%
OTROS (208 GRANJAS)	69.995	45,7%
TOTAL (248 granjas)	153.175	100,0%

TOTAL GRANJAS CON MADRES	248
TOTAL GRANJAS DE CEBA	26
TOTAL GRANJAS ACTIVAS	274
TOTAL GRANJAS CERRADAS ULTIMOS 10 AÑOS	146

Fuente: Plumrose Latinoamericana

Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estándares de contabilidad han cambiado tremendamente, tal y como lo indica Chorradas (2007:5) “el diseño de un sistema de contabilidad moderno ha sido la meta de la International Accounting Standards Board (IASB)”. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se consideran el resultado de diversos estudios realizados por especialistas del área contable en el ámbito mundial, con el fin, según lo indica Hernández (2003:2), “de estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros”.

Por ello, surgió la APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), en Estados Unidos de Norteamérica (EEUU), organismo que emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajan en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar las entidades donde laboraban.

De allí pues, los primeros enunciados a favor de las NIIF, no pudieron progresar debido a que se encontraron marcados por un conjunto de intereses que en vez de favorecer la unificación contable, beneficiaba a algunos sectores económicos. Lo anterior, llevó al fracaso la primera posibilidad de contar con estándares de clase mundial.

Años después, el FASB-Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), creado en EEUU, realizó un segundo intento para la formulación de las NIIF, logrando influenciar a la profesión de la Contaduría Pública y manteniendo su vigencia hasta el presente. Este consejo, formuló un conjunto de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones;

de hecho, prohibía a sus integrantes a trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían, tenían que abandonar el comité FASB.

El uso de las NIIF busca hacer que los estados financieros de las diferentes entidades sean comparables para superar así las dificultades de no uniformidad entre cifras presentadas, manejar una estandarización entre la información financiera es el esfuerzo de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (The International Accounting Standards Board, IASB) entre otros entes. Van Greuning (2005:11) plantea que “el resultado de estos esfuerzos ha sido la aceleración de la convergencia internacional de estándares de contabilidad”.

Es importante acotar que una de las necesidades básicas a la que da respuesta toda esta estandarización es a las actividades de las empresas multinacionales que se expandieron entre varios países, generando como consecuencia la internacionalización de los capitales y de inversiones extranjeras, sumada a la imposibilidad de comparar y analizar la información financiera, trayendo como consecuencia malentendidos, y formas contables heterogéneas. En este proceso, surgieron diferentes organismos de difusión de la profesión del Contador Público en el ámbito internacional, entre los cuales destacan: AAA-American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad), ARB-Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contable, ASB-Auditing Standard Board (Consejo de Normas de Auditoría, AICPA-American Institute Of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos), entre otros.

Estos entes proporcionaron seriedad y plena aceptación de las NIIF porque emitieron normas de aceptación general, dotadas de carácter internacional, a través de las cuales, ningún sector resulta favorecido, dando origen a guías que permiten tanto a los negocios, como a las personas involucradas con actividades comerciales en el mercado internacional, la internacionalización de los estados financieros. El principal

beneficio de la aplicación de estas normas es que los estados financieros pueden ser leídos, vistos y comprendidos en diferentes países, debido a que el objetivo perseguido por las mencionadas normas, según lo expresa Mantilla (2004:21) es: “la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros, sin importar la nacionalidad ni intereses particulares de quien lea, analice, compare, entre otros, la información contenida en los mismos”.

Si bien es cierto, que no se puede esperar que los estándares sean a prueba de fallas, los trabajos realizados por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), apuntaron a lograr que cada vez sean más los países que se incorporen a la emisión de estados financieros adaptados a las NIIF. No obstante, el hecho de que Estados Unidos de Norteamérica, según lo indica Mantilla (2004): “considerado como el país más poderoso del mundo, haya aceptado a las NIIF, pero continúe utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en PCGA”, atenta contra la labor desarrollada por la IASB y es la razón por la cual existen diversos países que utilizan las NIIF y los PCGA de manera simultánea.

El hecho de que se sigan utilizando a los PCGA, es consecuencia de la forma como Estados Unidos se comporta ante las NIIF y los PCGA. Por ejemplo, un país se acogió a las NIC, pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por lo tanto, deben preparar esos estados financieros de acuerdo a los PCGA y no a las NIIF. Situación que se espera que termine en los próximos años, ya que son muchos los países que están bajo las NIIF (la Unión Europea se incorporó recientemente) y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

En el pasado, mucho se dijo acerca del impacto sustancial que tendrían las nuevas reglas, no solo en la contabilidad, sino también en la forma como se conducirían los negocios. Muchos expresaron preocupación respecto de que la

implementación de los IFRS significaría diferentes filosofías en cada lado del balance general, siendo los activos reportados a valor razonable, mientras que los pasivos a largo plazo permanecían a valor nominal.

En relación a Venezuela, Llobet (2004) expone el beneficio de aplicación de NIIF, cuando afirma:

En Venezuela la Declaración de Principios de Contabilidad N°0 (DPC-0), estipula que en la jerarquía de aplicación de los principios de contabilidad obliga a recurrir a las Normas Internacionales de Contabilidad en la medida en que los principios locales no traten o no regulen algún tipo de transacción, lo que lleva sin duda, a utilizar una buena cantidad de Normas Internacionales de Contabilidad como principios locales. (p.1)

Efectivamente, la declaración de Principios de Contabilidad N°0 (DPC-0) propone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la cual, en el año 2000, el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), emitió entre otras, la Norma Internacional N°41 (NIC-41) denominada “Agricultura”, que aplica a las empresas del sector agrícola cuya entrada en vigencia comenzó a partir del 1 de enero de 2003 y tiene como objeto, según Espiñeira, Pacheco y Asociados (2004:41), el de “Prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola” Por ello, toda empresa agrícola ubicada en el territorio venezolano, en ausencia de una DPC dedicada de manera exclusiva a este sector, debe regir el registro de sus operaciones financieras por lo establecido en la NIC-41.

Norma Internacional de Contabilidad N° 41 (NIC-41)

La norma relacionada con “Agricultura” denominación que incluye todas las actividades del ramo, fue aprobada por el Consejo del IASC en diciembre de 2000 y tiene vigencia, para los estados financieros que abarquen ejercicios cuyo comienzo sea a partir del 1 de enero de 2003. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

La NIC-41 establece los métodos a través de los cuales se debe registrar la gestión realizada por la empresa en la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) para su venta, la generación de productos agrícolas o la obtención de activos biológicos adicionales, (Ver cuadro 4)

Cuadro N° 4. Ejemplos de Activos Biológicos (2004)

Activos Biológicos	Productos Agrícolas	Productos Resultantes del Procesamiento tras la Cosecha o la Recolección
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Arboles de una plantación forestal	Troncos cortados	Madera
Plantas	Algodón Caña cortada	Hilo de algodón, vestidos
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado
Vides	Uvas	Vino
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada

Fuente: Espiñeira, Sheldon y Asociados.

En tal sentido, la NIC-41 establece, las formas de contabilizar los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degeneración, producción y procreación, así como la valoración inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

También, según lo indica Espiñeira, Sheldon y Asociados (2004):

Exige la valoración de estos activos biológicos, según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial, tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser determinado de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial. Sin embargo, la NIC 41 no se ocupa del procesamiento de las uvas para obtener vino, ni de la lana para obtener hilo. Se presume que el valor de los activos biológicos puede determinarse de forma fiable. No obstante, esta presunción puede ser rechazada, en el momento del reconocimiento inicial, solamente en el caso en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponible precios o valores fijados por el mercado, siempre que para los mismos se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable. (p.373)

La NIC 41 exige que la empresa valore estos activos biológicos según su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de tales activos pueda valorarse con fiabilidad, la empresa debe valorarlos según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. En todos lo casos, en el punto de cosecha o recolección, la empresa debe valorar los productos agrícolas según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

De esta manera, la NIC-41 exige que los cambios en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, de los activos biológicos, sean incluidos como parte de la ganancia o pérdida neta del ejercicio en que tales cambios tienen lugar. En

la actividad agrícola, según Van Greuning (2005:180) “el cambio en los atributos físicos de un animal o una planta vivos aumenta o disminuye directamente los beneficios económicos para la empresa”.

En el modelo de contabilidad de costos históricos basado en las transacciones realizadas, una empresa que tenga una plantación forestal puede no contabilizar renta alguna hasta la primera cosecha o recolección y posterior venta del producto, tal vez 30 años después del momento de la plantación. Al contrario, el modelo contable que reconoce y valora el crecimiento biológico utilizando valores razonables corrientes, informa de los cambios del valor razonable a lo largo de varios ejercicios que transcurre desde la plantación hasta la recolección.

La norma establece conceptos claves, los cuales son importantes mencionar ya que están relacionados con la identificación de la naturaleza de la compañía de acuerdo a su producción tal, es el caso de la actividad agrícola la cual abarca una gama de actividades diversas como por ejemplo el engorde del ganado, la silvicultura, los cultivos de plantas, el cultivo de huertos, la floricultura y la acuicultura.

La NIC-41 en su sección de alcance, establece su aplicación para la contabilización de lo siguiente, siempre que se encuentre relacionado con la actividad agrícola: i) activos biológicos, ii) productos agrícolas en el lugar de su cosecha y iii) donaciones del gobierno. No aplicando a tierras y activos intangibles, relacionadas con la actividad agrícola. La actividad agrícola abarca una gama de actividades diversas; por ejemplo el engorde del ganado, los cultivos de plantas de ciclo anual o perenne, el cultivo en huertos y plantaciones, la floricultura y la acuicultura.

Entre esta diversidad, para la producción porcina, la *capacidad de cambio* incluye las transformaciones biológicas de peso de cada cerdo; la *gestión del cambio* en la que la gerencia facilita las transformaciones biológicas promoviendo, o al menos

estabilizando, las condiciones necesarias para que el proceso tenga lugar (por ejemplo, niveles de nutrición, humedad, temperatura, fertilidad y luminosidad). Tal gestión distingue a la actividad agrícola de otras actividades. Finalmente la **medición del cambio**, tanto el cambio cualitativo (por ejemplo adecuación genética, maduración, cobertura grasa) como cuantitativo (por ejemplo, número de crías, peso) conseguido por la transformación biológica, se medirá y controlará como una función rutinaria de la gerencia.

A los efectos de medición de los activos biológicos a valor razonable, la NIC-41 (2003) señala en referencia a la imposibilidad de determinar el valor razonable, lo siguiente:

Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

- (a) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa;
- (b) los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; y
- (c) las referencias del sector, tales como el valor de un huerto expresado en términos de envases estándar para la exportación, fanegas o hectáreas; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.

En algunas circunstancias, pueden no estar disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. En estas circunstancias, para establecer el valor razonable la entidad utilizará el valor presente de los flujos netos de efectivo esperados para el activo, descontados a una tasa corriente definida por el mercado. (p.4).

El reconocimiento inicial a valor razonable menos los costos de venta de activos biológicos y cambios posteriores en el valor razonable, traerá como consecuencia el

surgimiento de las ganancias o pérdidas, las cuales deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que aparezcan. Puede aparecer una pérdida, en el reconocimiento inicial de un activo biológico, porque es preciso deducir los costos de venta, al determinar el valor razonable menos los costos de venta del mencionado activo biológico. Puede aparecer una ganancia, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, a causa del nacimiento de un cerdo.

Con respecto a la información a revelar, la norma exige revelar la ganancia o pérdida total mencionada en el párrafo anterior, surgida durante el periodo corriente por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos; hace referencia al deber de la entidad de presentar una descripción de cada grupo de activos biológicos, sugiriendo presentar una descripción cuantitativa de cada grupo de activos biológicos, y clasificar a los activos en el Balance como activos maduros o por madurar.

También la entidad revelará los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada grupo de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección, así como de cada grupo de activos biológicos. La NIC-41 (2003) señala que si la entidad mide, al final del periodo, los activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada, debe revelar en relación con tales activos biológicos:

- (a) una descripción de los activos biológicos;
- (b) una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable;
- (c) si es posible, el rango de estimaciones entre las cuales es altamente probable que se encuentre el valor razonable;
- (d) el método de depreciación utilizado;
- (e) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; y
- (f) el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.(p.9)

En lo relacionado al sector porcino, como sumario, la presentación en los estados financieros y la información a revelar por las empresas productoras, incluye los siguientes aspectos:

- La valoración de todos los activos biológicos (cerdos vivos) a valor razonable (precio de mercado por kilogramo) menos los costos estimados hasta el punto de venta (generalmente gastos de transporte), a menos que el valor razonable no pueda ser determinado de forma fiable.
- Las variaciones que surjan en el reconocimiento inicial entre el valor razonable de un activo biológico en un periodo y las que surjan por cambios sucesivos en el valor razonable, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que surjan, independientemente de que se realicen o no en el flujo de fondos.
- Constituye una excepción a la determinación del valor razonable de los cerdos, y se podrá reconocer a costo histórico los mismos, cuando en la oportunidad de reconocimiento inicial en los estados financieros, no existen disponibles precios de mercado para ellos y no son determinables por otro método de valoración razonable.
- A efectos de valoración, la NIC 41 establece que el precio de mercado en un mercado organizado, constituye generalmente la mejor estimación del valor razonable. No tiene aplicación en terrenos relacionados con la actividad agrícola (regulado por la NIC 16 – Propiedades, planta y equipos y NIC 40 - Inversiones inmobiliarias).
- La información a revelar, debe incluir la descripción de activos biológicos de la empresa, clasificado por los grupos: activos maduros (cerdos listos para despachar a matadero) y activos por madurar (cerdos en vientre y en crecimiento). La empresa debe revelar el valor neto contable por grupo de

cerdos, las variaciones en el valor razonable durante el periodo, criterios para la determinación del valor razonable y, movimiento en el periodo de los activos biológicos, indicando por separado cambios en valoración, adquisiciones, ventas y nacimientos.

Valor Razonable

La inclusión del “Fair Value” o valor razonable en los procesos contables representa para muchos venezolanos, un cambio total de forma de pensar para contabilizar. Durante aproximadamente los últimos 15 años, ha habido un incremento lento pero evidente en el uso del valor razonable, inicialmente como práctica financiera y luego en su incorporación en los estándares de contabilidad, principalmente los americanos (US-GAAP) así como en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la NIC-41 (2003:4), el “Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre”. Aunque muchos no apostaban a su éxito, se ha generalizado este concepto prácticamente todo el mundo, lo que de hecho ha conducido a que existan diferentes valores razonables, sin lugar a dudas porque se trata de un asunto cultural, con las más amplias consecuencias legales y, de manera particular, para la evaluación de activos, negocios, e intereses de participación.

Las condiciones actuales de la economía exigen a los profesionales de la Contaduría Pública globalizados, en donde de acuerdo con Mantilla (2004:33): “el paso de un modelo basado en la general aceptación hacia otro denominado de estándares internaciones, es decir, de prácticas nacionales a prácticas internacionales”, exige de un abordaje diferente respecto a la forma como deben ser

elaborados los informes financieros para proporcionar un conocimiento real de la situación de la empresa.

De lo anterior, es importante reconocer que los estados financieros elaborados en Venezuela pueden mostrar distorsiones cuando para su emisión se utilice el concepto de valor razonable, porque los PCGA se encuentran subordinados al principio de costo histórico, y este último exhibe diferencias con respecto al valor de ciertas partidas que integran a los estados financieros.

El valor razonable de un activo se basa en su ubicación y condición, referidas al momento actual, según lo define la NIC-41 (2003:3), reflejando como ejemplo “el valor razonable del ganado vacuno en una granja es el precio del mismo en el mercado correspondiente, menos el costo del transporte y otros costos de llevar las reses a ese mercado”.

Son muchos los autores que se refieren a la valuación correcta de activos, bajo el paraguas de las NIIF, como un desafío. Chorafas (2007) señala al respecto:

Como cada hombre de negocio lo sabe, es esencial que la compañía este apropiadamente valuada, y que su valor no solo se calcule de una manera razonablemente exacta, sino que establezca en términos que reflejen la dependabilidad de los números que se están dando. Este es el sentido fundamental que subyace en el valor razonable que tiene que ser individualmente calculado para cada activo. (p.243).

Quienes asumen una posición contraria, dicen que no importa cuales puedan ser los beneficios del uso de valor razonable, porque la contabilidad a este valor genera preocupaciones sustanciales, por ejemplo Chorafas (2007:262) afirma que “dado los cambios en el entorno económico y en el perfil de riesgos se contabilizan mejor, el resultado neto del valor razonable incrementaría la volatilidad de las ganancias, de los

activos reflejados en la información financiera”. Siendo probable que en el sector porcino, las críticas apunten a esta volatilidad en la cuenta de utilidades y pérdidas no-realizadas.

Bases Legales

Dentro del marco jurídico venezolano existen varias leyes, incluidos el Código de Comercio, Ley del Banco Central, Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley sobre el ejercicio de la Contaduría Pública, Ley sobre Mercado de Capitales, entre otras que contienen disposiciones sobre el registro y presentación de la información financiera, pero ninguna de esas leyes establece principios de contabilidad. A continuación, leyes y normas relacionadas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

Artículo 112. Todas las personas nacionales pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de la facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

Artículo 131. Toda persona tiene el deber de cumplir y acatar esta Constitución, las leyes y los demás actos que en el ejercicio de sus funciones dicten los Órganos del Poder Público.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007)

Artículo 91. Los contribuyentes están obligados a llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan. Las anotaciones o asientos que se hagan en dichos libros y registros deberán estar apoyados en los comprobantes correspondientes y sólo de la fe que estos merezcan surgirá el valor probatorio de aquellos.

De lo anterior, todas las empresas venezolanas están en la obligación de llevar su contabilidad con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales exigen que a partir del 1 de enero del 2011, las pequeñas y medianas empresas entre las cuales se encuentran las empresas del sector porcino ubicadas en la Región Centro Occidental, debieron ajustarse a las VEN-NIIF.

Código de Comercio (1.955)

Artículo 200. Las compañías o sociedades de comercio son aquellas que tienen por objeto uno o más actos de comercio. Sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes especiales, las sociedades anónimas y las de responsabilidad limitada tendrán siempre carácter mercantil, cualquiera que sea su objeto, salvo cuando se dediquen exclusivamente a la explotación agrícola o pecuaria, se someten a la auditoría interna o

de consulta externa. Las sociedades mercantiles se rigen por los convenios de las partes, por las disposiciones de este código y por las del código civil.

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973)

Artículo 22. Corresponde a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela;

- 1) Establecer las normas de ética profesional y las medidas de disciplina que aseguren la dignidad del ejercicio de la contaduría pública;
- 2) Excitar a los Colegios a tomar las medidas conducentes a realizar la mejor defensa de los contadores públicos;
- 3) Ejercer una acción vigilante para preservar que las actividades que son privativas del contador público solo sean ejercidas por los profesionales autorizados por esta Ley;
- 4) Coordinar y orientar las actividades de los Colegios que la integran;
- 5) Procurar al contador público el mantenimiento de un nivel económico de vida, cónsono con la satisfacción de sus necesidades materiales;
- 6) Poner en práctica los más adecuados medios de previsión social para asegurar el bienestar del profesional y de sus familiares;
- 7) Elegir los contadores públicos que han de formar parte de la Asamblea y los Consejos de las Facultades correspondientes de las Universidades nacionales. La Federación designará estos representantes de la nómina que le presente el Colegio de Contadores Públicos de la localidad donde tenga su sede la Universidad;
- 8) Adelantar y gestionar las reformas legales y reglamentarias y dictar los reglamentos internos que contribuyan al desarrollo y protección del ejercicio de la profesión de contador público.

Ley Orgánica de Precios Justos (2013)

Artículo 29. Los costos y gastos informados a la SUNDDE, no podrán exceder de los costos razonables, registrados contablemente.

Toda persona tiene el deber de cumplir y acatar esta Constitución, las leyes y los demás actos que en el ejercicio de sus funciones dicten los Órganos del Poder Público.

Bases Normativas

Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYME). (2009)

Se permite su aplicación anticipada a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2010 o en fecha inmediata posterior. Esto implica que si una entidad desea cambiar de NIIF Completas a NIIF para Pymes, y su ejercicio se inició el 1° de enero de 2010 o en una fecha inmediata posterior, podrá efectuar el cambio de inmediato. La Sección 35 de las NIIF para Pymes – Transición a la NIIF para las PYMES, establece que esas normas se aplicarán a una entidad que las adopte por primera vez, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF Completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tal como los principios venezolanos anteriormente denominados Ven-PCGA.

Por lo tanto, los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NIIF para Pymes serán los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración explícita y sin reservas, contenida en las notas de esos estados financieros, del cumplimiento con la totalidad de las NIIF para Pymes. En todo caso, los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF para Pymes por cualquier entidad, sea que anteriormente los haya elaborado de acuerdo con las NIIF

Completas, o sea que los esté elaborando por primera vez, serán sus primeros estados financieros bajo las NIIF para Pymes.

Las NIIF son consideradas como patrones que otorgan a los estados financieros altos estándares de calidad debidamente orientados hacia los inversores y reflejando en todo momento, la esencia económica de las operaciones del negocio además de una imagen fiel de la situación financiera de la empresa. Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor junto con 30 interpretaciones.

Norma Internacional de Contabilidad 41 “Agricultura”(2003)

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola. Una de las principales exigencias de este estándar es que el activo biológico en la empresa se mida, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta.

En la sección de “Ganancias y Pérdidas”, la NIC-41 (2003) señala:

26 Las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en el valor razonable menos los costos de venta de un activo biológico deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que aparezcan.

27 Puede aparecer una pérdida, en el reconocimiento inicial de un activo biológico, porque es preciso deducir los costos de venta, al determinar el valor razonable menos los costos de venta del mencionado activo biológico. Puede aparecer una ganancia, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, a causa del nacimiento de un becerro.

28 Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un producto agrícola, que se lleva al

valor razonable menos los costos de venta, deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en el que éstas aparezcan.(p.5).

Definición de Términos Básicos

Actividad agrícola: Es la gestión por parte de una entidad, de la transformación y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales.

Actividad pecuaria: Termino empleado para referirse a la actividad económica de la ganadería.

Producto agrícola: Es el producto recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad.

Activo biológico: Es un animal vivo o una planta.

BA VEN NIF: Boletín de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en Venezuela.

Estados Financieros: Comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación.

Transformación biológica: Comprende los procesos de crecimiento o evolución, degradación o involución, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

Costos de venta: Son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

Grupo de activos biológicos: Es una agrupación de animales vivos, o de plantas, que sean similares.

Mercado Activo: Es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes: los bienes o servicios intercambiados en el mercado deben ser homogéneos, se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y los precios están disponibles para el público.

Semovientes: Bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

Valor de Mercado: Costo de reposición, bien sea por compra directa o producción según sea el caso. Este puede obtenerse de las cotizaciones que aparecen en publicaciones especializadas, si se trata de artículos o mercancías cotizadas en el mercado, o de cotizaciones y precios de facturas de los proveedores, entre otros.

Valor en Libros (Valor Contable): Es el importe con que un renglón contable aparece registrado en los libros de contabilidad, ya sea que represente el costo inicial, el actualizado, el estimado o el de avalúo.

Valor Razonable: Es el valor al que un bien o servicio puede ser intercambiado a la fecha de los Estados Financieros, entre dos o más agentes económicos, comprador y vendedor, conocedores del objeto de intercambio, en una transacción de libre competencia.

VEN NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera en Venezuela.

Cuadro N° 5
Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Analizar la aplicación de la NIC 41, en las empresas del sector porcino ubicadas en la región centro-occidental de Venezuela.

Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Fuentes	Técnica	Instrumento	Ítems
Identificar las principales exigencias contempladas en la NIC 41, en relación a los aspectos de reconocimiento, medición y revelación de información en los estados financieros de las empresas del sector porcino.	Exigencias contempladas en la NIC 41	• Estados financieros.	Gerente de Administración Jefe de Contabilidad Jefe de Costos	Encuesta	Cuestionario	1
		• Reconocimiento y medición de activos biológicos.				2, 3, 4
		• Valor razonable.				5
		• Ganancia o pérdida por reconocimiento de activos a valor razonable.				6
		• Información a revelar.				7, 8, 9
Determinar los cambios contables que se introducen en la gestión del sector porcino, por la adopción de la NIC 41 en Venezuela.	Cambios contables por adopción de NIC 41	• Conocimiento.	Gerente de Administración Jefe de Contabilidad Jefe de Costos	Encuesta	Cuestionario	10
		• Medición del costo histórico y valor razonable.				11, 12, 13
		• Mercado activo.				14, 15
		• Tratamiento ante organismos gubernamentales.				16, 17
Describir las ventajas y desventajas de la aplicación de la NIC 41 en Venezuela, en empresas del sector porcino.	Ventajas y desventajas de aplicación de la NIC 41	• Comparabilidad.	Gerente de Administración Jefe de Contabilidad Jefe de Costos	Encuesta	Cuestionario	18
		• Globalización.				19
		• Información.				20
		• Rentabilidad				21

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

A saber, este trabajo se enmarca en una modalidad de investigación descriptiva, apoyado en una información documental. El estudio alcanzó el nivel de investigación descriptiva porque caracteriza los elementos esenciales de la Norma Internacional 41 “Agricultura”, analizando la aplicación de la misma en empresas del sector porcino, ubicadas en la región objeto de estudio, de allí que: Arias (2006: 24) señala que: “la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”.

Del mismo modo, se apoyará en la investigación documental ya que según la UPEL (2003:15) este tipo de investigación se define como “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”.

La investigación documental permite ampliar y profundizar el conocimiento acerca de la problemática a través del uso principalmente de trabajos previos así como información y datos divulgados impresos, audiovisuales o electrónicos. Según el propósito, este proyecto de investigación requirió realizarlo porque permitió efectuar un diagnóstico sobre la situación en la que se encuentran las empresas del sector porcino el región centro occidental, para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC-41 referida a la contabilización de las actividades realizadas en el sector agrícola.

Diseño de la Investigación

Se aplicó un diseño de investigación de campo, no experimental. Según lo que expone Arias (2006:31), un diseño de campo: “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurre”. Según Hernández y Otros, la investigación no experimental (2006:169), “son aquellos estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de las variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”.

Al respecto, agrega Arias (2006:32), la investigación de campo consiste en “recolectar datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variables, por lo que se obtiene la información sin alterar las condiciones de tales variables, de allí su carácter de investigación no experimental”.

En efecto, el investigador para la elaboración del análisis planteado debió visitar a los responsables del área administrativa de las granjas porcinas, seleccionadas como muestra, con el objeto de relacionarse directamente con las personas en empresas, consideradas como muestra y así, poder obtener las descripciones requeridas para realizar las interpretaciones que permitan destacar los elementos integrados en la problemática estudiada tal y como sucede actualmente en la organización.

Población y Muestra

Población

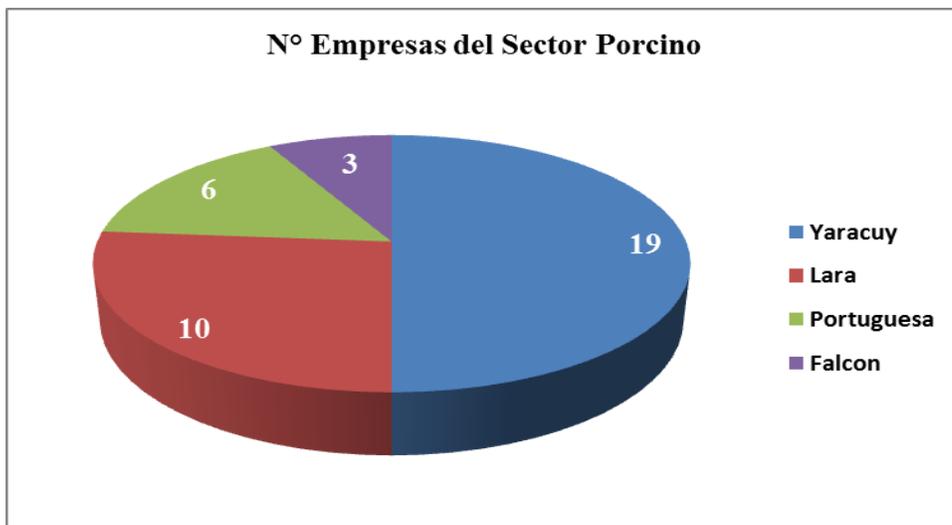
Para la presente investigación, se consideraron las empresas del sector porcino, ubicadas en la región centro occidental de Venezuela, como población o universo de estudio. En este particular, Balestrini (2008:123), define por población “cualquier conjunto de elementos de los que se requiere conocer o investigar alguna o algunas de

sus características”. De allí que la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación.

Para la determinación del universo de productores en la región centro occidental se consideró el número de granjas porcinas asentadas en los estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy, para el año 2014. Dada la falta de estadísticas oficiales para la fecha de la realización de esta investigación, se tomó en consideración, las cifras proporcionadas por la empresa Plumrose Latinoamericana, los cuales reportan la existencia de 38 granjas para esta región del país.

En el caso objeto de estudio, la población la conformó un número de 38 empresas, productoras de cerdos, ubicadas en la región Centro Occidental, conformada por los Estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy. Desde esta perspectiva, la población está representada por Estado: Falcón (3), Lara (10), Portuguesa (6) y, Yaracuy (19). Ver figura 2.

Figura N° 2. Distribución de granjas porcinas de la región centro occidental



Fuente: Elaboración propia a partir de (Censo Porcino Plumrose 2014)

Muestra

En este particular, Sabino (2006:83) define: en un sentido amplio, la muestra no es más que eso, una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo. De tal manera que, en la presente investigación se utilizará un muestreo intencional de un treinta por ciento (30%) de esa población, equivalente a 11 granjas productoras.

El muestreo intencional, según lo define Arias (2006:25), es aquel donde los elementos muestrales son escogidos en base a criterios o juicios preestablecidos por el investigador. En esta investigación se utilizó un muestreo no probabilístico intencional, ya que se seleccionó a once (11) de las empresas productoras de cerdos ubicadas en la región centro occidental del país que se pueden observar en el Cuadro 6, pertenecientes en primer lugar, a grupos empresariales agroalimentarios, y en segundo lugar, a productores con un plantel de madres reproductoras igual o menor a 500. También se tomó en consideración, la dificultad de aplicación del instrumento de recolección de la información, ante la reacción bastante generalizada de negación del suministro de información por parte de las empresas.

Cuadro N° 6. Muestra Objeto de Estudio

Productor Porcino	Grupo Empresarial	ESTADO	N° de Madres	Total Cerdos
Procer, C.A.	Plumrose	Lara	9.200	220.800
Inversiones Porcinas, C.A.	Inversiones Porcinas	Lara	9.000	162.000
Agropecuaria Las Tres Primeras, C.A.		Portuguesa	6.100	97.600
Agropecuaria Flor del Llano, C.A.		Portuguesa	3.100	49.600
Agropecuaria Piritu, C.A.		Portuguesa	900	14.400
Cooperativa Agropecuaria Los Granjeros.		Yaracuy	750	12.000
Granja Porcina El Rosario, C.A.		Lara	500	9.000
Granjas La Iguana, C.A.		Portuguesa	450	7.200
Granja La Mariela, C.A.		Yaracuy	450	7.200
Top Genetic, C.A.		Lara	200	3.600
Inversiones Granja El Porvenir, C.A.		Portuguesa	60	900
Total			30.710	584.300

Fuente: Elaboración propia

Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recolección de los datos en la presente investigación, se utilizó técnicas relacionadas con la investigación documental, la revisión bibliográfica fue utilizada para obtener información relevante sobre la Norma Internacional de Contabilidad 41 y su aplicación en empresas del sector porcino. En este particular, Arias (2006:111) puntualiza: “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información, siendo estas las más usadas, la Observación directa, la encuesta en su modalidad oral o escrita (cuestionario) y la entrevista, análisis documental, de contenido entre otros”.

En este orden de ideas, para el logro de los objetivos previstos, se empleó como técnica de recolección de datos, la encuesta. Según Rada (2009), la encuesta se corresponde con:

La aplicación de un procedimiento estandarizado para recabar información de una muestra amplia de sujetos, y cuyo objetivo fundamental es la obtención de mediciones estandarizadas. Quien aplica este procedimiento, debe escoger las preguntas más convenientes, según la naturaleza del estudio, tomando en cuenta el nivel de educación de las personas a las que se aplicara. (p.28).

El instrumento utilizado en este trabajo de investigación fue un cuestionario dicotómico de 21 ítems, con dos alternativas de respuesta (SI –O-NO), aplicado a la muestra seleccionada. Este cuestionario sirvió para obtener información precisa sobre el análisis de la aplicación de la NIC 41 en empresas del sector porcino. Además, el mismo estuvo compuesto por preguntas cerradas, las cuales son definidas por Arias (2006:68) como “aquellas que poseen alternativas de respuesta preestablecidas”.

Validez del Instrumento

La validez de acuerdo con Bernal (2000:144): “es un aspecto en el diseño experimental que se obtiene de los resultados de los mismos”. Se determinó mediante el juicio de tres expertos la validez de contenido de los instrumentos de recolección de información, integrado por dos especialistas en Metodología de la Investigación; y un especialista en Contaduría Pública.

A los mismos se les entrego un ejemplar de instrumento preliminar, el cuadro de operacionalización de variables e indicadores; se les pidió su opinión acerca de la adecuación de cada pregunta del instrumento de recolección de información en la búsqueda de alcanzar los fines y objetivos previstos en la investigación. (Ver Anexos B y C).

Técnicas de Análisis de la Información

Las técnicas de análisis de datos representan la forma como será procesada la información recolectada, las cuales según Sabino (2003:451), “pueden procesar los datos de dos maneras, cualitativa o cuantitativa”. La técnica de análisis de datos representa la forma de cómo será convertida y transformada la información compilada a partir de la aplicación del cuestionario. De lo anterior, existen en las ciencias sociales dos formas de analizar la información, que se desprende de una investigación. Las cuantitativas que según, Muñiz (2008):

Se basan en agrupar y medir a las unidades muestrales en categorías, en función de variables preestablecidas. Por tanto, los resultados obtenidos a partir de técnicas cuantitativas se validan exclusivamente con criterios estadísticos, por lo que no son adecuadas para reconstruir las relaciones sociales que

subyacen a la medición concreta. En el mejor de los casos, se limitan a describirla. Es decir, no descubren procesos, simplemente los cuantifican.(p.72)

De allí que las técnicas cuantitativas de investigación permiten agrupar numéricamente la información que se obtiene en cantidades a través del desarrollo de la investigación. Ésta, luego debe presentarse en cuadros y medidas, con porcentajes ya calculados, lo cual abre la puerta para la representación gráfica de los resultados, su organización y facilitará la interpretación de los datos.

Ahora bien, para referirse a las técnicas cualitativas, Muñiz (2008:74) describe que estas tratan de explicar o describir los fenómenos con base en fundamentos teóricos, “El análisis se efectúa cotejando los datos que se refieren a un mismo aspecto y tratando de evaluar su fiabilidad”.

Los datos recolectados a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos, una vez tabulados, fueron procesados por el investigador de forma cualitativa, es decir, se aplicó un proceso a raíz de la información verbal o escrita que de un modo general aparece en las bases teóricas de la investigación. Por ello, el investigador utilizó las fichas bibliográficas que extraigan del sondeo documental, para realizar un análisis cualitativo a través del cual puedan relacionar los datos cuantitativos con el contenido de las bases teóricas. Todas estas acciones antes descritas, condujeron a la elaboración del estudio y, de igual forma, permitieron la construcción de conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se realizó el análisis de la información obtenida, una vez que se aplicó el instrumento de recolección de datos, se describen los resultados de la investigación, su debida interpretación y su posterior análisis. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2004:125), “el análisis e interpretación de los resultados es el registro de los datos obtenidos por instrumentos empleados, mediante una técnica analítica, en la cual se comprueban hipótesis y se obtienen conclusiones”.

Se utilizó la estadística descriptiva a los fines de analizar los datos recabados, que ofrece modos de evaluar y presentar las características principales de los datos a través de tablas, gráficos y resúmenes. Los resultados obtenidos fueron agrupados según los objetivos perseguidos por la investigación y en función a los ítems que componen a cada una de las variables tratadas en el desarrollo del estudio.

Al respecto, señala Balestrini (2005:169) “El propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo, de forma tal que proporcione respuestas a las interrogantes de la investigación. El análisis implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos”.

Sobre la base de los datos recolectados con el cuestionario, aplicados a gerentes de administración, jefe de contabilidad u otros responsables de la gestión contable, en empresas del sector porcino de la región centro occidental, conformada por once granjas, se obtuvo por cada ítem, los siguientes resultados:

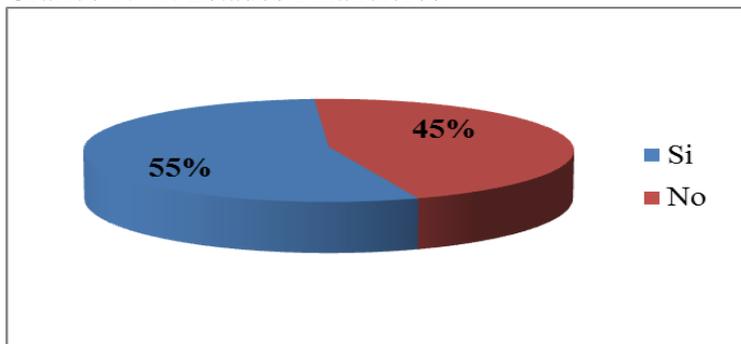
Ítem 1. ¿Los estados financieros de la empresa son elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF)?

Cuadro N° 7. Estados Financieros

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	6	55%
No	5	45%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 1. Estados Financieros



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: El 55 por ciento respondió afirmativamente y el 45 por ciento de forma negativa, evidenciándose con profunda preocupación que aún existen empresas que no están preparadas para la adopción por primera vez de las VEN NIIF. Aplazar la fecha de adopción no tiene ningún beneficio, ya que más temprano que tarde, debe hacerse. A pesar de la extensa campaña de enseñanza y concienciación materializada por la FCCPV en los últimos años; los contadores públicos ya sean en el libre ejercicio, como los profesionales bajo relación de dependencia deben asumir el reto de actualización en el conocimiento de las normas, para adaptarse a la nueva normativa contable.

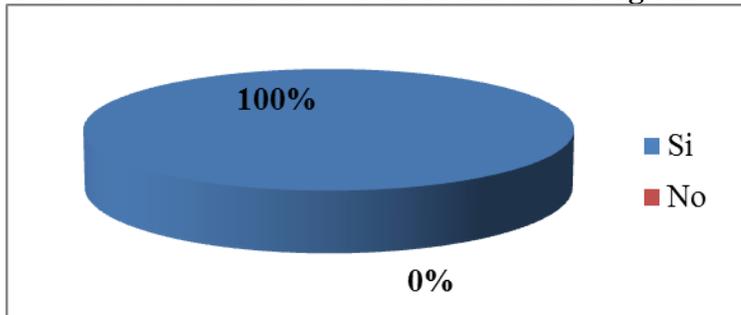
Ítem 2. ¿Los activos biológicos (inventario de cerdos para la venta), se presentan en el Balance General, en el rubro de activo circulante?

Cuadro N° 8. Reconocimiento de activos biológicos

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 2. Reconocimiento de activos biológicos



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: El 100% de los encuestados afirmó reconocer al grupo de cerdos vivos para la venta, en la partida de Activo Circulante en el Balance General. Estos resultados registran conformidad con lo expuesto en las bases teóricas, en relación a la exigencia de la NIC 41 y la correcta clasificación de las cuentas de activos biológicos en el Balance General. Todos los cerdos que dentro del plazo de 12 meses serán vendidos y que según los lineamientos establecidos por la gerencia de la empresa, deben reunir características similares de estado fisiológico y peso para su despacho, se encuentran dentro del nivel de activos realizables a corto plazo. Estos cerdos listos para enviar al matadero, según la NIC 41 pueden ser clasificados como activos biológicos maduros.

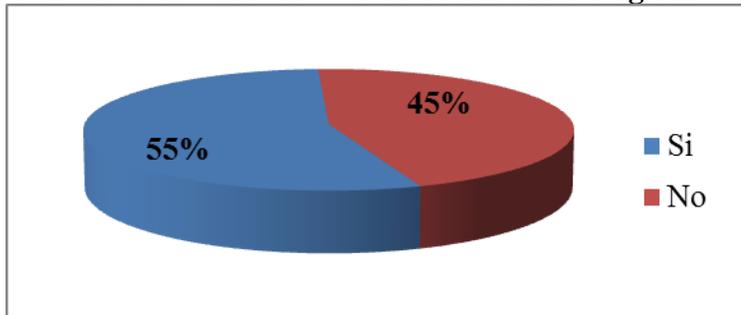
Ítem 3. ¿Los activos biológicos (cerdos semovientes de producción) se presentan en el Balance General, en el rubro de activo fijo?

Cuadro N° 9. Reconocimiento de activos biológicos

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	6	55%
No	5	45%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 3. Reconocimiento de activos biológicos



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Se determinó que el 55 por ciento de los productores consultados, presentan a los semovientes de producción y reproducción, como parte del Activo Fijo en el Balance General, mientras que el otro 45% por ciento no lo presenta de esta manera. Estos resultados admiten deliberar que si este grupo de animales no se clasifica correctamente como parte del Activo Fijo, se presenta entonces dentro del activo circulante, en la partida de inventario (según resultados del ítem precedente), confirmando el intento generalizado y equivoco de muchos profesionales que aceptan dentro del activo circulante, en una cuenta de inventarios de animales, a todos los componentes del rebaño, sin importar su sexo, misión y estado fisiológico.

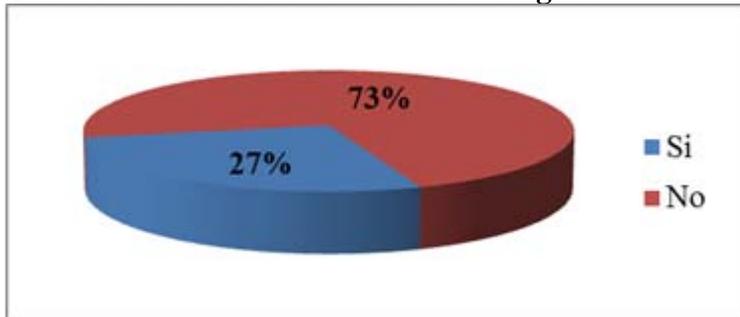
Ítem 4. ¿La entidad mide los activos biológicos, a su valor razonable menos los costos de venta?

Cuadro N° 10. Medición de activos biológicos

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	27%
No	8	73%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 4. Medición de activos biológicos



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: De acuerdo con la información obtenida de la aplicación del cuestionario, se puede apreciar que el 73 por ciento manifiesta no medir los activos biológicos, a su valor razonable menos los costos de venta; solo el 27 por ciento manifestó realizar esta medición. La valoración de todos los activos biológicos a valor razonable, menos los costes estimados hasta el punto de venta a la fecha de balance, representa un aspecto fundamental en la NIC 41, con respecto al tratamiento contable de la actividad agrícola, considerando la excepción en la que el valor razonable no pueda ser determinado de forma fiable, situación que deberá ser revelada por la gerencia, en caso de que aplique.

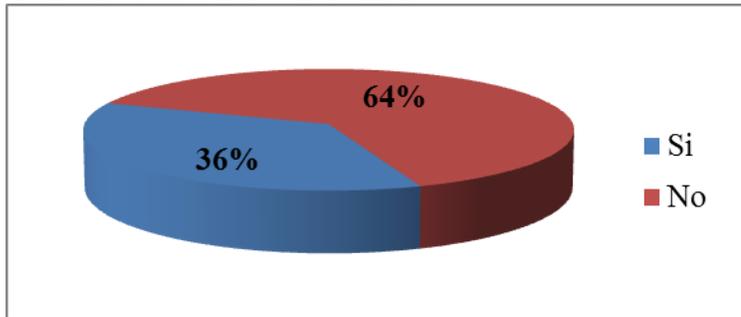
Ítem 5. ¿Existe un método aprobado por la gerencia, para la determinación del valor razonable de cada grupo de activos biológicos?

Cuadro N° 11. Valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	4	36%
No	7	64%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 5. Valor razonable



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Como se observa en el gráfico precedente, el 36% indicó que se dispone de un método establecido y aprobado por la gerencia para determinar el valor razonable, de los cerdos en sus distintas etapas de crecimiento, como una estrategia clave de comercialización. El 64 por ciento restante indicó no operar método alguno para determinar el valor razonable de los cerdos. Los productores encuestados asumen el valor de mercado como análogo del valor razonable establecido en la NIC 41; siendo así, se está en presencia de una ventaja centrada en la importancia que es otorgada por las personas dedicadas a tomar decisiones financieras en las granjas porcinas, a los valores que presentan sus activos en la realidad.

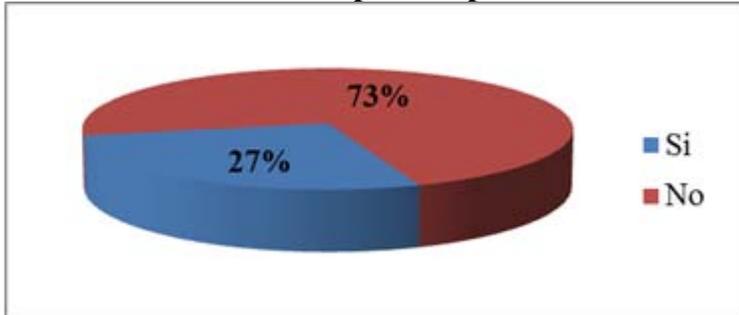
Ítem 6. ¿Se reconoce en el estado de resultados, la ganancia o pérdida por cambios en el valor razonable, de los cerdos en existencia?

Cuadro N° 12. Ganancia o pérdida por reconocimiento de valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	27%
No	8	73%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 6. Ganancia o pérdida por reconocimiento de valor razonable



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: La misma proporción de la muestra estudiada, que mide los activos biológicos en sus estados financieros a valor razonable (según ítem N°4), corresponde al 27 por ciento que reconoce en el estado de resultados, la ganancia o pérdida por cambios en valor razonable de los cerdos en existencia. El 73 por ciento no reconoce en resultados, los cambios en el valor razonable, debido a que sus existencias se encuentran medidas al costo histórico. Se denota resistencia en incorporar valores de mercado a la contabilidad. Los productores expresan escepticismo en cuanto a reconocer de forma anticipada en resultados, los efectos de la medición de sus activos a valor razonable, a pesar de ser conocida por la gerencia.

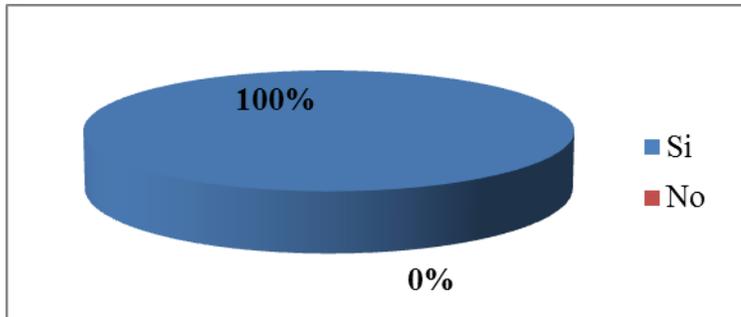
Ítem 7. ¿La empresa presenta una descripción de cada grupo de activos biológicos?

Cuadro N° 13. Información a revelar

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 7. Información a revelar



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: En líneas generales, el productor promedio revela la composición y características de los animales que constituyen el grupo de activos biológicos de la granja, tal y como se puede observar en la gráfica precedente, donde el 100 por ciento respondió afirmativamente. La descripción narrativa y cuantitativa de cada grupo de activos biológicos, clasificándolos según sus atributos físicos, destino final y/o fase de crecimiento, representa una herramienta gerencial para la medición de gestión, en el negocio porcino, por lo que resulta un requerimiento obligatorio para empresas del sector. De lo anterior, se evidencia el cumplimiento en relación a los aspectos contemplados por la NIC 41, de la “Información a revelar”.

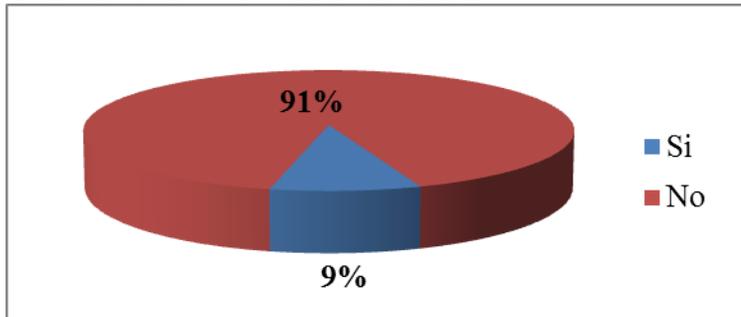
Ítem 8. ¿La gerencia revela una explicación, de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable de un grupo determinado de activos biológicos?

Cuadro N° 14. Información a revelar

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	1	9%
No	10	91%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 8. Información a revelar



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: El 91 por ciento respondió negativamente, mientras el 9% si revela una explicación, de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable de un grupo determinado de activos biológicos, correspondiéndose este último grupo con los cerdos en existencia cuyo peso es inferior a los 90 kilogramos. En el sector, existen dificultades para medir de forma fiable el valor de mercado de cerdos pequeños, con bajo peso, conocidos como lechones, por no existir un mercado activo. A mayor edad del animal, mejor conversión alimenticia (hasta un límite), y por ende mayor utilidad en la venta. Esta ausencia en precio de cotización se traslada a la imposibilidad de base adecuada para determinar el valor razonable.

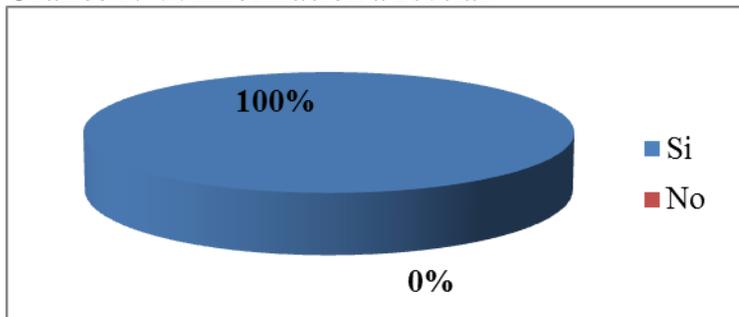
Ítem 9. ¿La gerencia controla como una función rutinaria, el peso de los cerdos, producto de la transformación biológica?

Cuadro N° 15. Información a revelar

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 9. Información a revelar



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Los encuestados manifiestan en un 100 por ciento, que la gerencia controla como una función rutinaria, el peso de los cerdos, producto de la transformación biológica. El peso en cada fase de crecimiento, representa un indicador productivo clave a los fines de medición de gestión económica, por lo tanto, este lineamiento planteado en la NIC 41, como una característica común de medición del cambio, es cubierto por las empresas del sector, en todos los casos. La transformación biológica da lugar a cambios en los resultados, por cambios en los activos (crecimiento, degradación y procreación) y su correspondiente efecto en medición a valor razonable, posterior al reconocimiento inicial.

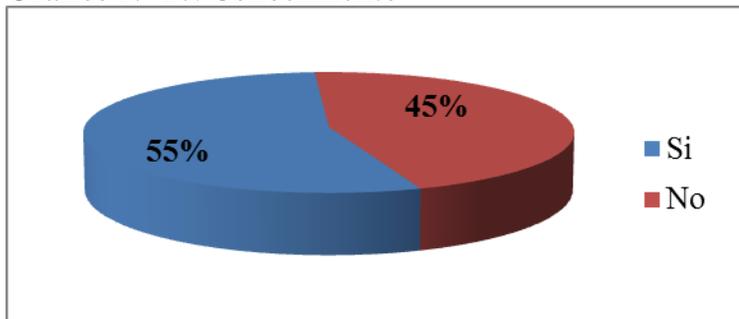
Ítem 10. ¿Conoce Ud. el tratamiento contable que prescribe la Norma Internacional de Contabilidad 41, en relación a la actividad agrícola?

Cuadro N° 16. Conocimiento

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	6	55%
No	5	45%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 10. Conocimiento



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: El 55 por ciento respondió de forma positiva y el 45 por ciento negativamente, demostrando que la mayor parte de las personas responsables de la gestión contable en las empresas consultadas, tiene conocimiento del tratamiento contable que prescribe la NIC 41. No obstante, una porción aun representativa lo desconoce. Es importante demarcar que el conocimiento de la norma no equivale a su efectiva aplicación en cada caso, aseveración totalmente demostrada por los resultados obtenidos en esta investigación. En el mismo orden de ideas, se deduce que el conocimiento que se tiene de la norma en la mayoría de los casos es parcial.

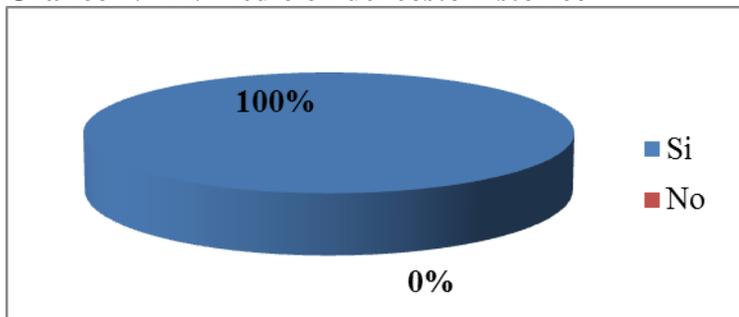
Ítem 11. ¿El costo del cerdo vivo puede ser medido de manera fiable?

Cuadro N° 17. Medición del costo histórico

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 11. Medición del costo histórico



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: La totalidad de empresas consultadas, es decir, el 100 por ciento alego que el costo del cerdo vivo puede ser medido de manera fiable. Los resultados apuntan a lo expuesto en las bases teóricas que sustentan la presente investigación, pues se tiene una arraigada metodología de registro de operaciones según el principio de costo histórico, con mayor énfasis en el sector agropecuario nacional. Para el caso de los cerdos vivos, la estructura de costo del kilogramo tiene como componente de mayor peso, el alimento balanceado que consume el animal y, para este último, el precio es totalmente conocido.

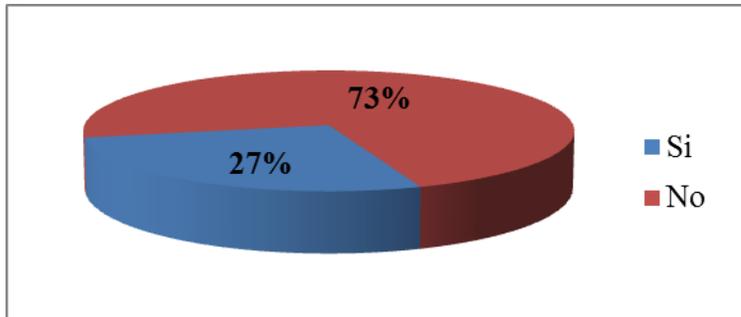
Ítem 12. ¿El valor razonable del cerdo vivo puede ser medido de manera fiable?

Cuadro N° 18. Medición del valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	27%
No	8	73%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 12. Medición del valor razonable



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Con respecto al ítem N° 12, el 73 por ciento de los encuestados manifestó que el valor razonable no puede ser medido de manera fiable, indicando las dificultades de comercialización de cerdos cuando son reproductores, ya sean madres o verracos, también se señaló la inexistencia de un mercado activo para cerdos pequeños. El 27 por ciento de los encuestados respondió que el valor razonable puede ser medido de manera fiable. En consonancia con las bases teóricas de esta investigación, la inclusión del “Fair Value” o valor razonable en los procesos contables representa para muchos venezolanos, un cambio total de forma de pensar para contabilizar.

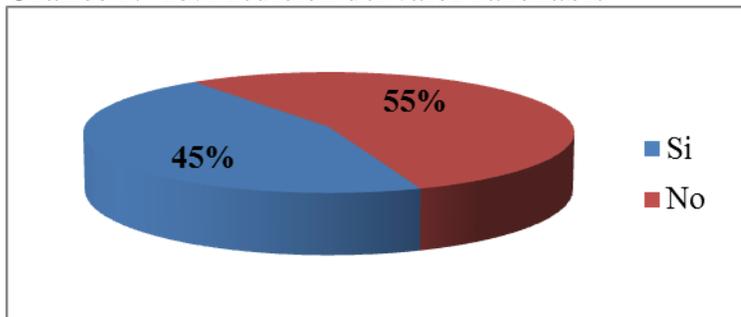
Ítem 13. ¿A los fines de medir el valor razonable del cerdo vivo de forma viable, la empresa consulta a la Federación Porcina de Venezuela?

Cuadro N° 19. Medición del valor razonable

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	5	45%
No	6	55%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 13. Medición del valor razonable



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Un poco menos de la mitad de los encuestados, lo que representa un 45 por ciento, respondió que la empresa si consulta a la Federación Porcina de Venezuela (FEPORCINA), a los fines de medir el valor razonable del cerdo vivo, mientras que el otro 55 por ciento respondió negativamente a esta interrogante. Muchos de los productores consultados pertenecen a la junta regional de este gremio, lo cual facilita el flujo de información estadística. El precio del cerdo en el mercado es el resultado de una fuerte dinámica de oferta y demanda, en atención a la actual situación de escasez de otras fuentes de proteína animal.

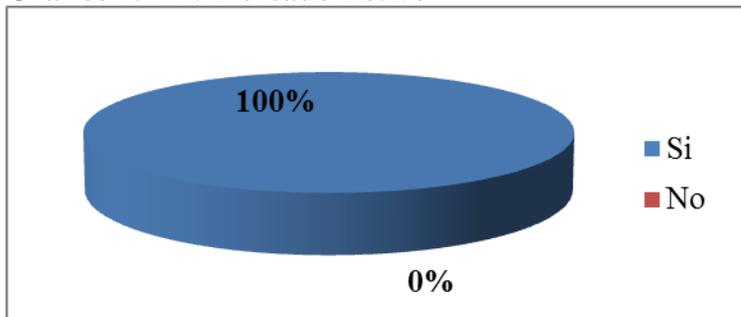
Ítem 14. ¿La empresa conoce el precio del cerdo vivo, facturado por otros productores porcinos, en la región centro-occidental?

Cuadro N° 20. Mercado Activo

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 14. Mercado Activo



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Como se observa en el gráfico precedente, el 100% de las personas consultadas contestó de forma positiva, indicando que efectivamente el precio facturado por el kilogramo de cerdo vivo en la región, es de dominio de los empresas productoras. Existen algunos conceptos variables que incrementan o disminuyen el precio total según factura para ciertos proveedores, que obedecen a indicadores de calidad de la carne, el rendimiento en matanza del cerdo, entre otros. Sin embargo, en general, el precio del cerdo en pie no registra variaciones significativas entre un productor y otro.

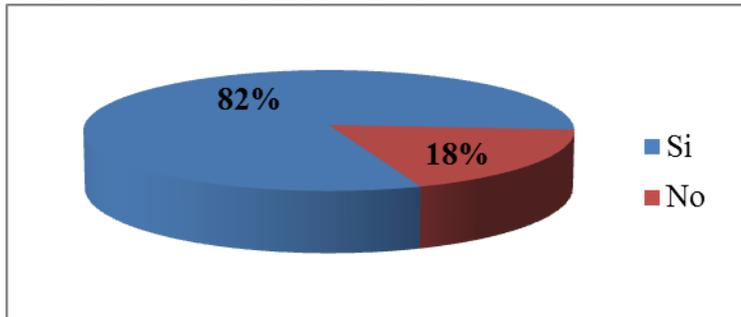
Ítem 15. ¿La empresa siempre vende el cerdo vivo, cuando su peso es superior a los 90 kilogramos?

Cuadro N° 21. Mercado Activo

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 15. Mercado Activo



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: El 82 por ciento de las granjas porcinas respondió que efectivamente siempre vende el cerdo vivo, cuando su peso es superior a los 90 kilogramos, señalando que constituye la mejor práctica para garantizar un óptimo margen de contribución. El 18 por ciento de las empresas encuestadas respondió que en la actualidad empieza a resultar difícil lograr estos pesos promedios en el despacho, en atención al desabastecimiento de soya en el país, puesto que es totalmente de origen importado. Adicionalmente existe escasez de medicados para cerdos en las primeras fases de crecimiento, todo lo anterior, con impacto negativo en el peso promedio.

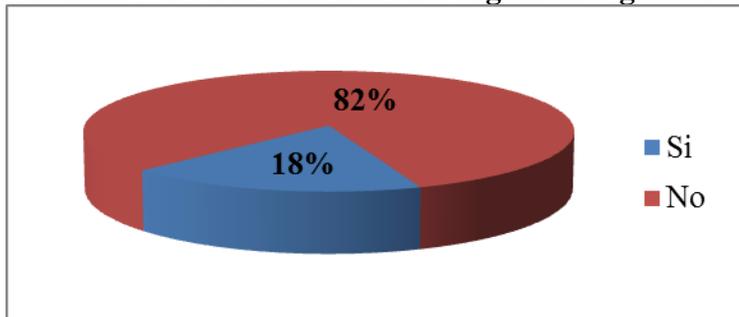
Ítem 16. ¿Ante una fiscalización de la Superintendencia Nacional de Desarrollo Económico (SUNDDE), la ganancia o pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos, reconocida en el estado de resultados, es excluida de la utilidad?

Cuadro N° 22. Tratamiento ante organismos gubernamentales

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	2	18%
No	9	82%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 16. Tratamiento ante organismos gubernamentales



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: El 82 % manifestó que ante una fiscalización de la (SUNDDE), la ganancia o pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos, reconocida en el estado de resultados, no es excluida de la utilidad. Es importante aclarar que en su totalidad, los que respondieron negativamente no reconocen impacto alguno por este concepto en sus estados de resultados, de igual forma señalaron que suministran al ente gubernamental, la información contable sin inclusiones o exclusiones. El 18 por ciento de las empresas, manifestó mantener la información estándar y adicionalmente elaboran información con la exclusión de este y otros efectos de aplicación VEN NIF.

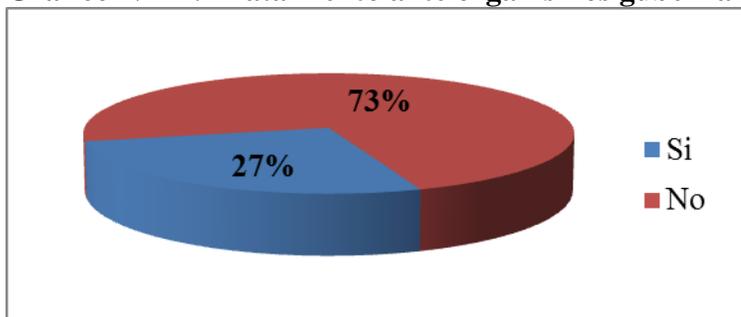
Ítem 17. ¿A efectos del cálculo de impuesto sobre la renta, ante el Servicio Nacional Integrado de Derecho Aduanero y Tributario (SENIAT), la ganancia o pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos, reconocida en el estado de resultados, es excluida de la utilidad gravable?

Cuadro N° 23. Tratamiento ante organismos gubernamentales

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	3	27%
No	8	73%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 17. Tratamiento ante organismos gubernamentales



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Solo el 27 por ciento de los encuestados respondió afirmativamente, este porcentaje coincide lógicamente con los encuestados que reconocen en el estado de resultados, cambios en el valor razonable de los activos biológicos. El 73 por ciento respondió de forma negativa, debido a que no tienen ganancia o pérdida que excluir por efecto de NIC 41, según lo determinado en el ítem N° 6. En la actualidad, el SENIAT acepta la presentación de la cuenta de resultados por exposición a la inflación en balance, pero no admite otro tipo de ajuste distinto a este por NIIF.

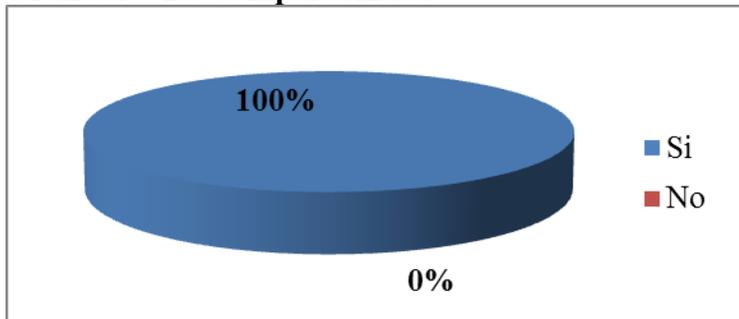
Ítem N° 18. ¿El uso del valor razonable en los estados financieros aumenta la comparabilidad de la información contenida en ellos?

Cuadro N° 24. Comparabilidad

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 18. Comparabilidad



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Al unísono, el 100 por ciento de las empresas consultadas expreso un sí rotundo para esta interrogante, acerca de si el uso de valor razonable, aumenta la comparabilidad de la información contenida en ellos, aclarando en todos los casos, que esta comparabilidad se lograra, si y solo si, todas las empresas de producción porcina a nivel nacional, cumplen fielmente los lineamientos establecidos en la NIC 41. La divergencia de criterio o, ausencia de conocimiento y dominio general de la normativa para inclusión de valor razonable, en profesionales de la contaduría, podría representar un inconveniente a esta comparabilidad.

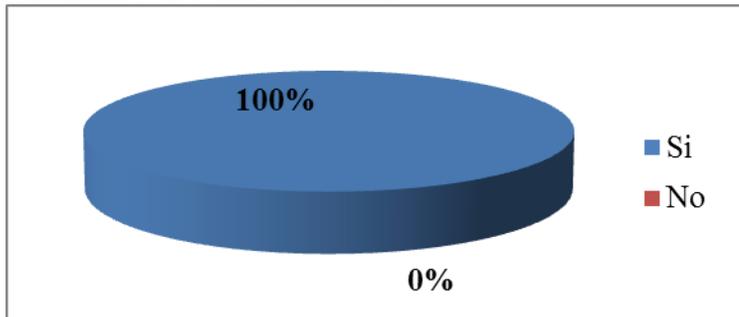
Ítem 19. ¿Considera Ud. que la aplicación de la NIC 41 para el sector porcino, eleva el nivel de la información de la empresa, a los fines de realizar benchmarking en Latinoamérica?

Cuadro N° 25. Globalización

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 19. Globalización



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Como se puede apreciar en el gráfico precedente, un 100% de las personas consultadas respondió positivamente, revelando que la aplicación de una normativa internacional con especial foco en la actividad agrícola (NIC 41), incrementa la calidad de la información financiera, al hacerla comparable sin inconvenientes con productores de cerdos, en países de Latinoamérica. En efecto, siendo el valor razonable, un concepto esencial en la mayoría de las Normas Internacionales de Información Financiera, representa para los países sin tradición agrícola contable, un estándar conveniente.

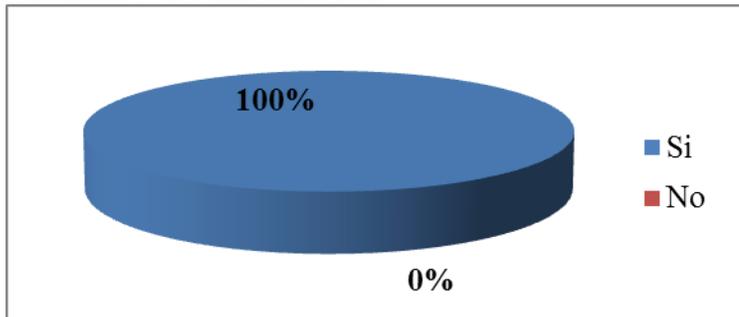
Ítem 20. ¿En relación a la información financiera de la empresa, considera Ud. que los indicadores financieros sufren cambios significativos, cuando las cifras utilizadas para su cálculo, se presentan a valor razonable?

Cuadro N° 26. Información

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 20. Información



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: Se observa en el ítem N° 20, que el 100% respondió positivamente, señalando que los indicadores financieros sufren cambios significativos, cuando las cifras utilizadas para su cálculo, se presentan a valor razonable. Si bien, los indicadores son estándares ideados para cualquier estado financiero, lo que cambia es la correcta organización de la información utilizada para su cálculo. Es importante conocer el alcance de esta inferencia en el análisis financiero.

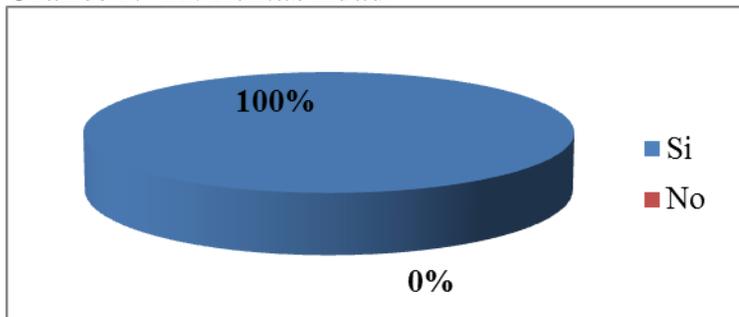
Ítem 21. ¿La medición de activos biológicos a valor razonable, conlleva el registro de ganancia de forma anticipada en el estado de resultados?

Cuadro N° 27. Rentabilidad

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
Total	11	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Grafico N° 21. Rentabilidad



Fuente: Elaboración propia a partir de (datos obtenidos de la investigación)

Análisis: En atención a la información obtenida de la aplicación del cuestionario, se puede apreciar que el 100 por ciento de la muestra respondió, que la medición de activos biológicos a valor razonable, conlleva el registro de ganancia de forma anticipada en el estado de resultados. Siendo este aspecto de la norma, el que goza de mayor rechazo por las empresas del sector porcino, por tratarse de montos muy relevantes económicamente, que generalmente están representadas por una utilidad, y que impiden a la gerencia utilizar los valores contables como herramienta útil en la gestión del negocio.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El análisis de la aplicación de la NIC 41 en empresas del sector porcino, ubicadas en la región centro occidental del país, permitió concluir lo siguiente:

Con respecto a la identificación de las principales exigencias contempladas en la NIC 41, en relación a los aspectos de reconocimiento, medición y revelación de información en los estados financieros, se determinó que de las 11 empresas objeto de estudio, ocho de ellas equivalentes a un 73 por ciento del total, no aplican la norma razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes entidades y pequeñas o medianas empresas (VEN NIF).

El sector porcino le ha otorgado especial atención a los aspectos de reconocimiento de activos biológicos en la gestión contable, evidenciado por los resultados, donde el 100 por ciento de las empresas que representan la muestra cumplen fielmente la exigencia contemplada en la NIC 41, de reconocer como activos biológicos en estados financieros a los cerdos vivos; siendo que solo el 55 por ciento, representado por seis de ellas, clasifica los activos biológicos correctamente en el Balance General.

La incorporación del valor razonable a la contabilidad, constituye el requerimiento más polémico de la NIC 41, la inclusión en el resultado del ejercicio de ganancias no realizadas, que provienen de la valoración de los activos biológicos a valor razonable, aun no es admitido de forma general por el sector porcino; se pudo apreciar que solo

el 27 por ciento de las empresas, equivalente a tres productores, manifiesto medir los activos biológicos (cerdos vivos), a su valor razonable (precio de mercado por kilogramo) menos los costos de venta (generalmente gastos de transporte).

En el negocio porcino, el valor razonable de cerdos disponibles para la venta, es asumido como el valor de mercado del cerdo en pie, y este es conocido ampliamente por el sector. El 36 por ciento de las empresas encuestadas indicó que se dispone de un método aprobado por la gerencia para determinar el valor razonable del grupo de cerdos en diferentes etapas, como una estrategia clave de comercialización. Reconociéndose que el valor de mercado es el principal referente para la valoración de los activos agropecuarios en Venezuela. Sin embargo, el 73 por ciento de los encuestados manifestó que la medición no es fiable, específicamente cuando se trata de cerdos reproductores con índices de deterioro, y para lechones, debido a la inexistencia de un mercado activo para estos.

Los cambios que se introducen en la gestión contable del sector porcino por la adopción de la NIC 41 en Venezuela, considerando los resultados de la investigación, refieren a la novedad más significativa como el de la introducción del criterio del valor razonable en la valoración de determinadas partidas, sin embargo según los resultados obtenidos, el modelo del costo histórico sigue prevaleciendo en las operaciones relacionadas con el negocio del cerdo, donde el 100 por ciento de las granjas porcinas, asevero que el costo histórico de los cerdos en cada etapa, puede ser medido de manera fiable. Se concluye que el valor razonable reporta una mayor relevancia pero menor fiabilidad para ciertos grupos de activos biológicos.

La publicación de VEN NIF supone una notable intención de convergencia de la normativa venezolana con la normativa internacional que contienen las NIC/NIIF. Sin embargo, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela ha perdido la oportunidad de contribuir, en mayor medida, a la armonización contable,

al no pronunciarse ni acotar intenciones de revisión sobre la NIC 41. La investigación reveló que el 55 por ciento conoce la norma en referencia, no obstante, una porción aun representativa la desconoce. Es importante demarcar que el conocimiento de la norma no implica su efectiva aplicación en cada caso, aseveración cabalmente demostrada por los resultados obtenidos.

Las ventajas de la aplicación de la NIC 41 en empresas del sector porcino, en un país como Venezuela, donde no existía una tradición contable agrícola, se traducen en la adición a los estados financieros del sector y a la información de gestión del negocio, de los atributos de comparabilidad y proximidad a la globalización, afirmado por el 100 por ciento de las empresas consultadas, las cuales manifestaron que la aplicación de una normativa internacional con especial foco en la actividad agrícola eleva, sin duda, la calidad de la información financiera, al hacerla comparable con productores de cerdos, inclusive en países de Latinoamérica.

La utilización del valor razonable también reporta las principales ventajas en la contabilización de los activos biológicos (mayor simplicidad, mejor comprensibilidad, información más adecuada para que los inversores puedan evaluar el riesgo de su inversión).

Las desventajas de la aplicación de la NIC 41 para empresas del sector porcino, comprenden: i) la inexistencia de un mercado activo para cerdos en determinada etapa de crecimiento; ii) la volatilidad de resultados por el efecto de los cambios del valor razonable de los activos biológicos, en el estado de resultados para el ejercicio en que tengan lugar; en los que generalmente el impacto es enorme, debido a la tendencia usual al alza del precio del cerdo en el mercado venezolano; iii) la ausencia de convergencia entre la NIC 41 y leyes nacionales de entes gubernamentales como SENIAT y la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos.

Recomendaciones

A las empresas del sector porcino:

- Adaptar su información financiera a las exigencias de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales exigen a partir del 1 de enero del 2011, la adopción de las VEN NIF.
- La descripción de activos biológicos de la entidad, debe contener una clasificación en tres grupos:

Activo Circulante (Inventarios de animales para la venta) que comprende machos destinados a la venta, hembras destinados a la venta, y animales de desecho o descarte;

Activo Fijo (Semovientes de reproducción) que comprende hembras en reproducción con primer parto, hembras en reproducción múltiparas, machos reproductores y animales de trabajo;

Otros Activos (Semovientes no agotables) que comprende hembras montadas por primera vez, hembras preñadas por primera vez, machos destetados, hembras destetadas, hembras lactantes y machos lactantes.

- Valorar los cerdos vivos “disponibles para la venta” a valor razonable, considerando que para este grupo de activos biológicos, existe un mercado activo y el valor razonable puede medirse de forma fiable. Se sugiere establecer una referencia de peso promedio en el que el cerdo es despachado a matadero, a los fines de clasificar el grupo de activos y medir según precio de mercado (último precio de venta facturado).

- En cuanto a los cerdos no nacidos o inmaduros, adoptar como valor razonable, su costo, entendiéndose que no existe variación significativa entre costo y valor razonable (incluir en la información a revelar). El precio de mercado de un cerdo con peso igual o mayor a 90 kilogramos, no pudiera ser aplicado a los cerdos no nacidos o inmaduros, en virtud de que el costo de los cerdos pequeños es mucho más alto por kilogramo, por un mayor consumo de alimento balanceado, medicinas y menor conversión alimenticia, adicional al riesgo de pérdida en esa etapa.

A las instituciones, entes y asociaciones:

- Debe ser una exigencia general para empresas del sector agropecuario, por parte de las instituciones financieras públicas y privadas del país, para el beneficio de la tasa agrícola preferencial, la presentación de estados financieros, de conformidad con la NIC 41.
- Se sugiere que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, inicie un proceso formal de revisión de la NIC 41, con la participación del sector porcino, indistintamente de su tamaño. Para este proceso de auscultación, se recomienda evaluar que los cambios en el valor razonable, sean reflejados en el patrimonio neto y únicamente se deberían transferir al resultado neto del periodo, cuando los beneficios son realizados.
- Continuar con esta línea de investigación, ampliando el alcance del estudio a otras regiones del país, para esgrimir un diagnóstico general, incluyendo el estudio del impacto de la utilización del valor razonable en la contabilidad de las empresas.

LISTA DE REFERENCIAS

Araque, Hernan. (2009). **Sistemas de producción de cerdos**. Cátedra Fundamentos de Producción Animal Instituto y Departamento de Producción Animal. Facultad de Agronomía. Universidad Central de Venezuela.

Arias, F (2006). **El Proyecto de Investigación**. Editorial Episteme. Caracas.

Bernal, Cesar. (2000). **Metodología de la Investigación**. Editorial Pearson.

Balestrini, M (2008). **Cómo se elabora el proyecto de Investigación**. Editorial Consultores Asociados. Caracas.

Benavente, Maria (2.010). **Análisis del impacto de la aplicación del valor razonable en la contabilidad de las empresas agrícolas y ganaderas**. Tesis Doctoral. UNED. Madrid.

Boletín de aplicación VEN-NIF N°0 (BA VEN-NIF 0-v5) Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (2011). **Federación de Contadores Públicos de la Republica de Venezuela Ba VEN NIF 0-v5**. Caracas.

Catamarca. Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistema de Informacion Geografica. (2010). **Agricultura**. Argentina. Disponible en: www.atlas.catamarca.gov.ar

Celis, Arturo. (2010). **Influencia del valor razonable en la toma de decisiones financieras. Caso: Empresa de Alimentos, S.A.** Trabajo de grado para optar al título de Magister en Finanzas. Universidad de Carabobo.

Choradas, M. (2007) **IFRS, Valor Razonable y Gobierno Corporativo**. Traducción por Mantilla. Colombia.

Código Comercio (1955). Caracas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 de fecha 15 de febrero de 2009.

Espiñeira Sheldon y Asociados (2004). **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**. Caracas.

Eusse, J. (2001). **La carne de cerdo. Guía práctica para su comercialización.** Venezuela.

Federación Venezolana de Porcicultura. (2005). **Memoria y cuenta 2005.** XXXVII Asamblea Anual Ordinaria del año 2005. Venezuela

German, C., Camacho, J. y J. Gallegos. (2005). **Producción de cerdos.** Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas. México.

González, C., Tepper, R., y H. Vecchionacce. (2006). **Bondades sobre la Produccion alternativa de cerdos en Venezuela.** <http://www.sian.info.ve/porcinos/>

Hernandez, Fernandez y Baptista, (2006). **Metodología de la Investigación.** Editorial Mc Graw Hill. México.

Iciarte, Maria. (2012). **“Estudio de la cadena Agroalimentaria de la producción porcina en la zona central del país, bajo un enfoque de sostenibilidad”.** Trabajo para optar al grado de Doctor en Ciencias Agrícolas. Universidad Central de Venezuela.

International Accounting Standard Board (IASB) (2003) **Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura. NIC-41.** London.

International Accounting Standard Board (IASB) (2009) **Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYME)**

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública. (1973). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 30.273** Diciembre 5, 1973. Caracas.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.628, de fecha 27 de febrero de 2007.

Ley de Precios Justos (2013). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 40.340. Decreto Presidencial n° 600 con Rango, Valor y Fuerza, de Ley Orgánica.** Enero 23, 2014. Caracas.

Llobet, C. (2004). **Valor Razonable.** Caracas.

Espiñeira, Sheldon y Asociados.Mantilla, S. (2004). **Adopción de Estándares Internacionales: Características técnicas.** Colombia.

Mendoza, Gerardo. (2009). **La Contabilidad Internacional Agrícola y el análisis de la aplicación de la NIC 41 en Venezuela.** Venezuela.

- Ministerio de Agricultura y Tierras. (2010). **Memoria y cuenta 2011**. www.mat.gob.ve/.
- Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de Venezuela (2011). **Memoria y Cuenta 2010**. Consultado el 25/02/2011 en: www.minppal.gov.ve/com
- Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. (2014). **Memoria y Cuenta 2013**. Caracas.
- Muñiz, R. (2008). **Metodología en las Ciencias Sociales**. Colombia. Siglo XXI.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2005). **Estadísticas de producción**. www.faostat.fao.org.250.
- Perez, Alejandro. (2011). **La Evolución de los Paradigmas en Contabilidad**. Universidad del Quindío. Colombia.
- Rada, V.D (2009) **Análisis de datos de encuesta**. Barcelona.
- Sabino, C (2006) **El Proceso de Investigación**. Editorial. Panapo. Caracas.
- Salas, Lorena. (2012). **Impacto de la NIC 41 en la razonabilidad del valor contable de activos biológicos de ceba en El Tunal C.A**. Trabajo de especialización. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.
- Tamayo, M. (2004). **Metodología de la Investigación**. Bogotá. Colombia.
- Van Greuning, Hennie. (2005). **Estándares Internacionales de Información Financiera**. Banco Mundial, Ediciones Mayol. Colombia.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003). **Manual de Trabajo de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Docotorales**. Caracas. Fedupel.
- Vecchionacce, R y C. Gonzalez. (1994). **Evolución de la producción porcina en Venezuela. Aspectos del mejoramiento genético**. <http://www.sian.info.ve>.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS PARA GRADUANDOS
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES
CAMPUS LA MORITA

Estimado Profesor:

El siguiente instrumento tiene como finalidad, recabar información necesaria para analizar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41 “Agricultura”, en las empresas del sector porcino ubicadas en la región centro-occidental de Venezuela.

Los planteamientos que a continuación se le presenta permitirán el logro de los objetivos propuestos, sin embargo, para constatar su correcta elaboración, a través de la presente, se solicita la determinación de la validez desde el punto de vista de contenido y redacción del instrumento, para poder proceder a la recolección definitiva de los datos.

Agradeciendo de antemano, su participación en calidad de experto.

La Investigadora
Maria Gabriela De Palatis
C.I. 15.077.750

JUICIO DE EXPERTO PARA LA PERTINENCIA DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (X) el renglón que Usted considere reúne este instrumento para cada uno de los aspectos señalados.

Ítem	REDACCIÓN				CONTENIDO				METODOLOGÍA			
	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
	Observaciones:				Observaciones:				Observaciones:			

Leyenda: Exc = Excelente Bue = Buena Reg = Regular Defic. = Deficiente

Evaluado por:

Nombre: _____

CI: _____

Firma: _____